

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**13444** *Acta de la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación por la que se aprueba el Marco de Asociación País El Salvador-España 2023-2026, hecho en San Salvador el 15 de marzo de 2023.*

#### ACTA DE LA IX REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-SALVADOREÑA DE COOPERACIÓN

En el marco del Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España, suscrito el 29 de octubre de 2008, y en vigencia desde el 17 de diciembre del 2009, se celebró la IX Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación Científica, Técnica y Cultural, el día 15 de marzo de 2023, presencialmente, en la ciudad de San Salvador. En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa plurianual de cooperación en áreas de interés común para el período 2023-2026, que se describen en el documento estratégico del Marco de Asociación País con El Salvador (MAP).

La Delegación salvadoreña estuvo presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores, Alexandra Hill Tinoco.

La Delegación española estuvo presidida por el Embajador de España en El Salvador, Carlos de la Morena Casado.

Se incluye en el anexo 1 de la presente Acta la lista de participantes de las Delegaciones Oficiales de El Salvador y España.

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y dos anexos que forman parte integrante de la misma:

– Capítulo I. Marco de Actuación: Marco de Asociación País (MAP) El Salvador-España 2023-2026.

– Capítulo II. Consideraciones finales.

– Anexos:

• Anexo 1. Relación de integrantes de las Delegaciones Oficiales de El Salvador y de España.

• Anexo 2. Marco de Asociación País (MAP) El Salvador- España 2023-2026.

#### *I. Marco de Actuación: Marco de Asociación País (MAP) El Salvador- España 2023-2026*

El Marco de Asociación País El Salvador - España 2015-2019 (MAP) y el Acta de la VIII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Salvadoreña de Cooperación (celebrada el 30 de noviembre de 2015) son los antecedentes más recientes de planificación estratégica de la Cooperación Española en El Salvador. El Marco de Asociación País (MAP) anexo a la presente Acta de la IX Comisión Mixta, que se firma hoy, es el documento que define dicha estrategia para el periodo 2023-2026, y está alineado a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, así como a los instrumentos programáticos y prioridades de desarrollo del Gobierno de El Salvador.

La elaboración del Marco de Asociación País El Salvador-España ha sido liderada por el Grupo Estable de Coordinación (GEC), constituido como espacio de diálogo y coordinación en el cual se asegura la gestión estratégica, así como el seguimiento,

monitoreo y rendición de cuentas durante todo el ciclo de implementación del MAP. Participan en el GEC, la Embajada de España en El Salvador; la Oficina de Cooperación Española (OCE), que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD españolas con sede en El Salvador, la Oficina Comercial de la Embajada de España; el Centro Cultural de España en El Salvador; la Cámara de Comercio Española; la cooperación descentralizada (Comunidades Autónomas y Entidades Locales), a través de sus representantes.

Para la elaboración del Marco de Asociación País El Salvador-España 2023-2026 se ha mantenido un permanente diálogo con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) de El Salvador, y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), así como Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreña.

La Delegación salvadoreña explicó el actual marco de planificación en materia de cooperación al desarrollo centrado en el Plan Cuscatlán como un instrumento de política pública orientado al beneficio de la población salvadoreña, y específicamente en el apartado correspondiente a política exterior, con el objetivo de promover el desarrollo de la cooperación en sus diferentes modalidades. De esta manera, el Gobierno de El Salvador a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional-ESCO, como parte de la nueva arquitectura nacional, en consonancia con las prioridades nacionales y de la agenda internacional de desarrollo, impulsan las acciones de cooperación en sus diversas modalidades, buscando consolidar al país como un actor con rol dual en la cooperación.

De la misma manera, la Delegación salvadoreña comentó que las prioridades establecidas por el Gobierno abarcan una visión integral del desarrollo, con tres ejes principales que se interrelacionan: la reactivación económica; el bienestar social y la seguridad; y gobierno efectivo, a estas se suman con igual importancia temas puntuales como desarrollo humano, así como atención a emergencia y desastres.

En el área social y de desarrollo humano, el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024 (PDS) establece 9 Resultados de Desarrollo Social, con sus respectivos Resultados intermedios, todos ellos con indicadores de medida. Así mismo, existen distintos programas sectoriales como la Agenda Digital El Salvador 2020-2030, que busca integrar a todos los actores que participan del desarrollo del país a través de la innovación y la aplicación de las TIC; el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos; el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador; Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano «Crecer Juntos»; la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027, el Plan Control Territorial, entre otros. Los mismos han sido instrumentos claves para identificar prioridades para el diseño del MAP 2023-2026.

La Delegación española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y Solidaridad Global, que entró en vigor el 22 de febrero de 2023 e indicó que en el mes de marzo del 2018 fue aprobado por el Consejo de Ministros el V Plan Director de la Cooperación Española (2018-2021) en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados, la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia.

Se informa también que, en julio de 2020, se aprobó la Estrategia de Respuesta Conjunta de la Cooperación Española a la Crisis del COVID-19, la cual establece tres prioridades: 1. Salvar vidas y reforzar los sistemas de salud pública; 2. Proteger y recuperar derechos y capacidades; y 3. Preservar y transformar los sistemas socioeconómicos, recuperar el tejido productivo y reforzar la gobernabilidad democrática.

Asimismo, se informó que el pasado 22 de febrero de 2023, entró en vigor la Ley 1/2023, de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global. España busca adaptar la normativa a los cambios registrados en el proceso de globalización y el ascenso de los países emergentes, con visibles mejoras en

el acceso a la educación y la salud, a lo cual sin duda ha contribuido la cooperación para el desarrollo y la asunción, a nivel internacional, de metas como los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Nuevos principios y escenarios, con diferentes actores y formas de cooperación, exigen respuesta. El mundo es hoy un lugar más globalizado, pero también más complejo, en el que el desarrollo sostenible es un desafío global que nos concierne a todos los países, indistintamente de su nivel de desarrollo.

Por su parte, la Delegación de El Salvador destacó el trabajo conjunto con la cooperación española en los diferentes programas y proyectos con larga y exitosa trayectoria en el país, entre otros, las actuaciones en materia de agua y saneamiento a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS); el programa de mejoramiento de Caminos Rurales, el apoyo al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer para el desarrollo de políticas de género, la consolidación del rol dual de El Salvador en la cooperación sur-sur y triangular, a través del Fondo Salvadoreño de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FOSAL), entre otros.

En este contexto destacamos la interlocución y el diálogo político e institucional de naturaleza horizontal y de alto nivel entorno a la cooperación entre ambos países, así como el compromiso de continuar reforzando los mecanismos de seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos en ejecución.

Asimismo, las Delegaciones destacaron la importancia de la utilización de instrumentos como la cooperación triangular, la cooperación reembolsable, alianzas público-privadas; la cooperación técnica y la transferencia de conocimientos.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con El Salvador, País de Asociación, y con su población sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello indicaría que El Salvador seguirá siendo un socio de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señaló que la Cooperación Española viene acompañando a El Salvador en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, período en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que inciden en la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos.

Asimismo, se constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionar hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra, el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011 y la asunción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al respecto, señalaron la importancia de los compromisos que se han acordado en esta materia y que se encuentran reflejados en el Marco de Asociación País.

El Marco de Asociación País es una estrategia diseñada y compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre El Salvador y España son multidimensionales, procede identificar, qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto salvadoreño para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026 está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, dando continuidad al MAP anterior y profundizando aún más en la eficacia de la ayuda y en el trabajo como socios para el desarrollo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre El Salvador y España se organiza alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo fijados de común acuerdo, adaptados a la realidad salvadoreña, y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el camino recorrido conjuntamente en torno a lecciones aprendidas muchas de ellas extraídas del MAP 2015-2019.

Este Marco de Asociación País (MAP) ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo en lugar de sectores, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la AECID en El Salvador, en el seno del GEC.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026, en los siguientes resultados de desarrollo:

- RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.
- RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.
- RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.
- RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.
- RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades salvadoreñas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y la participación en la elaboración del documento del MAP, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre El Salvador y España tendrá vigencia desde el día de su firma hasta el 31 diciembre de 2026.

Asimismo, en materia de coordinación con otros actores de la cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional, así como asegurar la coherencia con otras políticas públicas de la acción exterior española.

Ambas Delegaciones, coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal razón, el Marco de Asociación País contará con un seguimiento bienal, así como una evaluación intermedia y una final acompañada de una rendición de cuentas mutua, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en El Salvador como en España, para todo lo cual se creará una Comisión Estratégica y otra Técnica como instancias responsables.

## II. Consideraciones finales

Las Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre la vigencia de lo incorporado a la presente Acta de la IX Comisión Mixta hispano-salvadoreña, así como de los

compromisos en ella recogidos, destacando que los mismos corresponden a los aspectos de coincidencia entre los sectores incluidos en las Políticas Públicas de Desarrollo de El Salvador y las prioridades de la Cooperación Española.

En tal sentido, ambas Delegaciones se comprometieron a fomentar el desarrollo de las actividades de cooperación, incluyendo la ejecución de programas y proyectos, bajo el régimen de cofinanciación, siempre que las condiciones financieras y administrativas de la parte salvadoreña lo permitan.

Ambas Delegaciones manifestaron su interés para fortalecer los procedimientos propios que permitan una ejecución ágil y efectiva de los compromisos de la cooperación.

Las Delegaciones aprovecharon la oportunidad para reconocer la importancia del trabajo que realizan las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) españolas y sus contrapartes de la sociedad civil salvadoreña.

En ese contexto, según lo dispuesto en el Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España y de acuerdo al marco de actuación del Órgano Ejecutivo, coincidieron en la necesidad de facilitar las acciones y condiciones necesarias para el desarrollo de su labor, velando por la seguridad jurídica, en cumplimiento a las leyes y normativas vigentes salvadoreña y coordinando sus gestiones con las instituciones del Gobierno salvadoreño rectoras correspondientes

Asimismo, ambas partes procurarán la generación de espacios de diálogo – para la ejecución de diferentes programas y proyectos de cooperación vinculados al Marco de Asociación País (MAP) 2023-2026 y al Convenio Básico de Cooperación entre la República de El Salvador y el Reino de España.

Asimismo, destacaron el trabajo de la cooperación descentralizada que desarrollan las Comunidades Autónomas y Entidades Locales de España en El Salvador, iniciativas que complementan el marco oficial bilateral de la cooperación.

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de El Salvador y España.

Y con la finalidad de consignar lo acordado durante la citada Comisión Mixta, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares en español, igualmente válidos, en San Salvador, a día 15 de marzo de 2023.–Por el Gobierno de la República de El Salvador, Alexandra Hill Tinoco, Ministra de Relaciones Exteriores.–Por el Gobierno del Reino de España, Carlos de la Morena Casado, embajador de España en El Salvador.

## ANEXOS

1. Relación de integrantes de las delegaciones oficiales El Salvador y España.
2. Marco de Asociación País (MAP) El Salvador-España 2023-2026

## ANEXO 1

### Relación de Integrantes de las Delegaciones Oficiales de la República de El Salvador y España

Delegación salvadoreña:

Alexandra Hill Tinoco, Ministra de Relaciones Exteriores.

Rina Yessenia Lozano Gallegos, Directora General de Política Exterior.

Elba Yolanda Escobar Quintanilla, Directora de la Oficina de Cooperación Internacional.

Jorge Alberto Umaña García, Director de Asuntos Bilaterales.

José Ignacio Mancía Landaverde, Director de Europa.

Claudia Sandoval de Ramirez, Coordinadora de Estrategia de Cooperación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional.

Maira Beatriz Cuellar Ramos, Coordinadora de Cooperación Internacional.

Delegación española:

Carlos de la Morena Casado, Embajador de España en El Salvador.

Miguel Ángel García Aldea, Segunda Jefatura-Embajada de España en El Salvador.

Juan Manuel López Urdiales, Encargado de Asuntos Consulares, Administrativos y Culturales-Embajada de España en El Salvador.

José María Villareal Criado, Consejero de Interior-Embajada de España en El Salvador.

Miguel Pena Sánchez, Agregado Comercial-Embajada de España en El Salvador.

Fernando Rey Yébenes, Coordinador General de la Cooperación Española en El Salvador.

Alvaro Ortega Santos, Director del Centro Cultural de España en El Salvador.

José Luis Cabezas Sañudo, Responsable de Programas de la Oficina de Cooperación Española de El Salvador.

## ANEXO 2

### Marco de Asociación País (MAP) El Salvador-España 2023-2026

Según establece la ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, la firma del MAP supone una serie de trámites y protocolos por parte de ambos países para formalizar el Acuerdo. Para España el MAP es un Acuerdo Internacional Administrativo en desarrollo de un tratado internacional más general. Si no hubiese tratado internacional de corte más general en el que sustentar el MAP, se especificará que este es un acuerdo no normativo, según lo establecido por la Ley de Tratados y otros Acuerdos Internacionales (Ley 25/2014).

#### 1. Bases para la asociación.

##### 1.1 Contexto del país.

##### 1.2 Situación de la cooperación Internacional.

Principales actores de la Cooperación al Desarrollo.

II Marco de Asociación País (MAP) 2015-2019.

Organizaciones Multilaterales de Desarrollo.

Acción humanitaria.

Cooperación cultural y acción cultural.

Ventaja comparativa de la Cooperación Española.

#### 1.3 Análisis de la Estrategia nacional con base a las 5 P para no dejar a nadie atrás.

Personas.

Prosperidad.

Planeta.

Paz.

Alianzas.

#### 1.4 Conclusiones.

#### 2. Resultados de desarrollo sostenible.

##### 2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.

##### 2.2 Alcance territorial.

##### 2.3 Marco de Resultados.

3. Alianzas para la estrategia.

3.1 Red de alianzas.

Actores salvadoreños.  
Administración General del Estado y otras entidades que integran el sector público institucional estatal.

Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.

Unión Europea.

Organismos Internacionales.

Sector privado empresarial – organizaciones empresariales y empresas.

Universidades y centros docentes y de investigación.

3.2 Modalidades e instrumentos.

Proyectos y programas.

Cooperación Técnica.

Cooperación Multilateral.

Cooperación Delegada (UE).

Reembolsable FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo).

APPD.

3.3 Recursos.

3.4 Riesgos.

Riesgos medioambientales.

Riesgos económicos.

Riesgos institucionales y políticos.

4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

4.1 Seguimiento.

4.2 Evaluación y revisión.

4.3 Rendición Mutua de Cuentas y Transparencia.

ANEXO I. Marco de Resultados.

ANEXO I. bis Marco de resultados.

ANEXO II. Red de alianzas.

ANEXO III. Recursos financieros.

ANEXO IV. Matriz de riesgos.

Acrónimos:

AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

AH: Acción Humanitaria.

AMSS: Área Metropolitana de San Salvador.

ANDA: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

BANDESAL: Banco de Desarrollo de El Salvador.

BCR: Banco Central de Reserva de El Salvador.

CCESV: Centro Cultural de España en El Salvador.

CE: Cooperación Española.

CEL: Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.

CENDEPESCA: Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

CENTA: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.

CNE: Consejo Nacional de Energía.

CNJ: Consejo Nacional de la Judicatura.  
COAMSS: Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador.  
CONAIPD: Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad.  
CONAMYPE: Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.  
CONNA: Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.  
CSJ: Corte Suprema de Justicia.  
DIGESTYC: Dirección General de Estadística y Censos.  
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.  
FGR: Fiscalía General de la República.  
FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.  
FISDL: Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.  
IAIP: Instituto de Acceso a la Información Pública.  
INJUVE: Instituto Nacional de la Juventud.  
INSAFORP: Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.  
ISDEMU: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.  
ISNA: Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.  
MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
MAP: Marco de Asociación País.  
MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
MH: Ministerio de Hacienda.  
MIGOBTD: Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial.  
MICULTURA: Ministerio de Cultura.  
MINEDUCYT: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
MINSAL: Ministerio de Salud.  
MIPYMES: Micro, pequeña y mediana empresa.  
MITUR: Ministerio de Turismo.  
MIVI: Ministerio de Vivienda.  
MJSP: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.  
MINDEL: Ministerio de Desarrollo Local.  
MINEC: Ministerio de Economía.  
MOPT: Ministerio de Obras Públicas y Transporte.  
MRREE: Ministerio de Relaciones Exteriores.  
MTPS: Ministerio de Trabajo y Previsión Social.  
OACNUDH: Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.  
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.  
OIM: Organización Internacional Para las Migraciones.  
OMS: Organización Mundial de la Salud.  
ONU MUJERES: Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.  
ONUSIDA: Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida.  
OTC: Oficina Técnica de Cooperación.  
PDDH: Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.  
PGR: Procuraduría General de la República.  
PMA: Programa Mundial de Alimentos.  
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.  
RD: Resultado de Desarrollo.  
RI: Resultado Intermedio.  
TSE: Tribunal Supremo Electoral.  
UE: Unión Europea.  
UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas.  
UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.  
UNODC: Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.  
UNOPS: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.  
UTE: Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia.



## 1. Bases para la asociación

Tabla de datos para el análisis del contexto país

Población total/mujeres/hombres (2021) <sup>(1)</sup> .	6.321.042/3.366.088/2.954.954
Población joven (15-29) total/mujeres/hombres <sup>(2)</sup> .	1.700.702/871.480/829.221
Tasa de crecimiento exponencial (/1000) (2021) <sup>(2)</sup> .	0,8
Tasa neta de migración internacional (/1000) (2021) <sup>(2)</sup> .	-8,0
Extensión en Km <sup>2</sup> .	21.040,79
Habitantes por Km <sup>2</sup> (2020) <sup>(3)</sup> .	300,64
PIB (en millones de US\$ a precios corrientes (2020) <sup>(4)</sup> .	24.638
Ingreso Nacional Bruto (INP) per cápita (2020) <sup>(5)</sup> .	4.328
Crecimiento del PIB (% anual) (2019) <sup>(6)</sup> .	2,63
Tasa bruta de Matrícula escolar, primaria Total/Mujeres/Hombres (2020) <sup>(7)</sup> .	93,5/92,9/94,2
Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita) (2019).	1.128
Índice de Gini (2019) <sup>(8)</sup> .	0,35
Hogares a nivel nacional en pobreza monetaria (2019) <sup>(9)</sup> .	22,8
Esperanza de vida al nacer Total/Mujeres/Hombres (años) (2019).	73,317/77,842/68,455
Clasificación según el IDH (sobre 189 países) (2019).	124
Índice de Desarrollo Humano Total/Mujeres/Hombres (2019).	0,673/0,662/0,679
IDH ajustado por la Desigualdad (IDH-D).	0,529
Índice de Desigualdad de Género (GII)(2019).	0,383
Tasa de natalidad (/1.000 habitantes) (2019).	18,054
Tasa de fertilidad (hijos / mujer) (2019).	2,021
Población urbana (% del total) (2020) <sup>(10)</sup> .	61,7%
Población rural (% del total) (2020) <sup>(11)</sup> .	38,3%
Tasa de mortalidad materna (muertes maternas por 100.000 nacidos vivos) (2019) <sup>(12)</sup> .	24,3
Tasa de alfabetización por grupo de edad Total/Mujeres/Hombres (2019) <sup>(13)</sup> .	18-29: 97,8/97,9/97,6 30-59: 89,6/88,3/91,3 60+: 70,1/64,9/76,9
% Prevalencia de desnutrición en menores de 5 años (2019).	8,9

<sup>(1)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(2)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(3)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(4)</sup> <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

<sup>(5)</sup> <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

<sup>(6)</sup> <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1999540535.pdf>

<sup>(7)</sup> <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/indicadores/2020/trayectoria/3.3%20Tasa%20bruta%20de%20matr%C3%ADcula%20por%20nivel%20educativo.pdf>

<sup>(8)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(9)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(10)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(11)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(12)</sup> Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024.

<sup>(13)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

### 1.1 Contexto del país.

El Salvador tiene una población de 6.321.042<sup>(14)</sup> personas, con una superficie de 21.040 km<sup>2</sup>, siendo el país con mayor densidad de población de América, si se exceptúan algunas islas del mar Caribe.

<sup>(14)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

El país es considerado de desarrollo humano medio, con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,673 en 2019<sup>(15)</sup>, ocupa el puesto 124 de un total de 189 países. El IDH ajustado por desigualdad (0,529) arroja una pérdida del 21,4% y 1 puesto respecto al IDH, con un coeficiente de Gini de 0,35<sup>(16)</sup>, una esperanza de vida al nacer de 73,3 años y un ingreso nacional per cápita es de 8.359 dólares americanos.

<sup>(15)</sup> PNUD, 2020. Informe sobre Desarrollo Humano 2020.

<sup>(16)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

Su forma de gobierno es una República democrática presidencialista. El poder legislativo reside en la Asamblea Legislativa conformada por 84 diputadas y diputados, de los cuales 23 son mujeres (27,38%) y 61 hombres (72,62%). Administrativamente se divide en 14 departamentos y 262 municipios. Tras las elecciones municipales de 2021, 29 municipios (11%) tienen alcaldesa y 233 (89%) a un alcalde<sup>(17)</sup>, datos que evidencian la brecha de género en participación política de las mujeres.

<sup>(17)</sup> <http://observatoriolaboral.ormusa.org/category/boletinas/>

Los principales sectores productivos de El Salvador son la industria manufacturera y los servicios, con un peso relativamente bajo del sector primario (6,1%), reflejo de la alta tasa de urbanización de la población del país y de la escasa disponibilidad de suelo para fines agrícolas causada por la elevada densidad demográfica<sup>(18)</sup>. Las cuatro ramas de actividad económica que concentran la mayor parte de población ocupada son: comercio, hoteles y restaurantes (31,0%), Agricultura, ganadería, pesca y acuicultura (15,4%), industria manufacturera (14,9%) y construcción (6,8%)<sup>(19)</sup>. La recaudación fiscal es baja y distintos gobiernos han puesto en marcha reformas fiscales encaminadas a incrementarla, con resultados limitados<sup>(20)</sup>. En la actualidad la deuda pública del país es del 83,8% del PIB<sup>(21)</sup>.

<sup>(18)</sup> [http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ELSALVADOR_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>(19)</sup> <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html>

<sup>(20)</sup> <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/invertir-en/regimen-fiscal/index.html?idPais=SV>

<sup>(21)</sup> Ministerio de Hacienda de El Salvador.

El mercado laboral a nivel nacional cuenta con una población económicamente activa -PEA- de 2,917,617 personas, 41.2% mujeres y 58.8% hombres, lo que refleja una menor inserción de las mujeres en los ámbitos productivos<sup>(22)</sup> además de sufrir mayor precariedad salarial y condiciones injustas, a lo que se suma la flexibilización, la inestabilidad y la violencia laboral, además de mayores niveles de informalidad que no permiten el acceso a la seguridad social.

<sup>(22)</sup> DIGESTYC (2019). EHPM.

Para el 2019 se reflejaba una diferencia de 67,29 USD de salario mensual promedio a favor de los hombres, lo que refuerza la brecha salarial de género. Según la

DIGESTYC, el 30% de las mujeres de 15 años o más, que han ejercido un trabajo a lo largo de su vida, han sido afectadas por discriminación laboral.<sup>(23)</sup>

<sup>(23)</sup> DIGESTYC. Boletín Estadístico de Discriminación laboral contra la mujer, enero 2019.

En 2019 El Salvador tenía una tasa de hogares en extrema pobreza del 5,5%, una tasa de mortalidad infantil de 8,7 por cada 1.000, una tasa de mortalidad materna de 24,3 por cada 100.000, una tasa neta de matrícula en educación inicial de 6,4 años, un promedio de escolaridad de 7,1 años, una tasa de familias con inseguridad alimentaria del 16%. El ingreso promedio mensual de los hogares salvadoreños es de USD 619,90, con una marcada diferencia entre el área urbana (USD 728,33) y el área rural (USD 435,19)<sup>(24)</sup>. Según un informe de Oxfam<sup>(25)</sup>, junto a esta pobreza, conviven 160 fortunas que acumulan el 87% de la riqueza nacional, lo que evidencia una distribución de la renta muy desigual. En agosto de 2021 el Gobierno aumentó un 20% el salario mínimo, que pasó a estar entre USD 243,45 y USD 365 según los sectores.

<sup>(24)</sup> Gobierno de El Salvador. Plan de Desarrollo Social, Protección e Inclusión Social 2019-2024.

<sup>(25)</sup> <https://oxfamlibrary.openrepository.com/bitstream/handle/10546/578871/cr-privileges-deny-rights-inequality-lac-300915-summ-es.pdf;jsessionid=79B79ECDFEB98A2BBCDA15FB673925EE?sequence=3>

Las condiciones históricas de pobreza, violencia (crímenes, amenazas y extorsiones), y en el caso de muchos jóvenes el reclutamiento forzado por parte de las maras/pandillas, así como el desempleo, originaron que más de tres millones de personas migraran a otros países, y en especial, a Estados Unidos. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, El Salvador recibió 5.918,6 millones de dólares en concepto de remesas familiares en el año 2020, con 269,6 millones (4,8%) más que en 2019, lo que supone el 24,1% del PIB del país, y sitúa a las remesas como uno de los principales pilares de la economía salvadoreña.

En el año 2017, un total de 7.092 niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años, no asistían a un centro escolar por dedicarse al trabajo doméstico, y de cuidado (97% niñas). En el 2015 se registró que 7.900 niñas y adolescentes abandonaron su proyecto escolar a consecuencia de un embarazo, de estas solo la cuarta parte retorna a sus estudios<sup>(26)</sup>. Los datos más recientes del MINEDUCYT muestran que la población estudiantil estuvo integrada en un 50,99% por niños y un 49,01% por niñas.<sup>(27)</sup> Según sexo, para los hombres el promedio nacional de años aprobados es 7,4y 7,0 para las mujeres.<sup>(28)</sup>

<sup>(26)</sup> UNFPA (2017). Costo económico del embarazo en niñas y adolescentes. Consultado en: [https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Costo%20econ%C3%B3mico%20del%20embarazo%20adolescente\\_0.pdf](https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Costo%20econ%C3%B3mico%20del%20embarazo%20adolescente_0.pdf)

<sup>(27)</sup> MINEDUCYT (2020). Sistema de Información para la Gestión Educativa Salvadoreña SIGES. <https://www.mined.gob.sv/EstadisticaWeb/Bases%20de%20Censos/Base%20de%20Centros%20Escolares%202020.xlsx>

<sup>(28)</sup> DYGESTYC (2020). EHPM 2020. <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/temas/des/ehpm/publicaciones-ehpm.html?download=788%3Apublicacion-ehpm-2020>

Los pueblos originarios que actualmente habitan El Salvador son Nahuapipil, Lenca y Kakawira<sup>(29)</sup>. El Salvador reconoce oficialmente la existencia de los pueblos indígenas a partir de la reforma constitucional de 2014 que estableció la obligación para el Estado de adoptar políticas para el desarrollo de su identidad étnica, cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad.

<sup>(29)</sup> <https://www.upo.es/investiga/enredars/wp-content/uploads/2017/03/138-157.pdf>

La Ley de Cultura (2016), y en 2018 se oficializó la «Política Pública para los Pueblos Indígenas de El Salvador», el «Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas de El Salvador» y la «Política Nacional de Salud de Pueblos Indígenas». El país también tiene

población afrodescendiente, que se encuentra poco visibilizada y reclama mayor reconocimiento y respeto.

El Salvador presentó en 2019 al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas su informe para el Examen Periódico Universal (EPU)<sup>(30)</sup>, donde se hace una descripción detallada de la situación de los derechos humanos en el país. El Salvador recibió 207 recomendaciones, las que fueron examinadas preliminarmente con el apoyo de los Estados que conformaron la Troika para el examen, asumiendo el compromiso de valorarlas en el marco de un proceso interno de consulta, para trasladar su posición final sobre las mismas, conforme al procedimiento del EPU<sup>(31)</sup>. Partiendo de los compromisos que el país ha efectuado ante dicho espacio, y dentro de sus recomendaciones se exhorta a la ratificación de tratados internacionales pendientes por suscribir o ratificar, el desarrollo de legislación garante de los Derechos Humanos, el desarrollo de políticas de protección a colectivos vulnerables, el aumento de la seguridad pública, la mejora del derecho a la salud, la educación, la cultura y el agua potable, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la aprobación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, y la Política Pública para los Pueblos Indígenas de El Salvador.

<sup>(30)</sup> <https://undocs.org/es/A/HRC/WG.6/34/SLV/1>

<sup>(31)</sup> Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

Entre las recomendaciones realizadas por el EPU en materia de protección efectiva de defensoras de derechos humanos, así como la diligente investigación de los actos de ataque contra esta población, destaca, entre otros, la necesidad de seguir avanzando y mejorando en los programas para la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y del colectivo LGBTIQ, así como en proporcionar garantías suficientes para el respeto de los derechos y libertades fundamentales y del debido proceso.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Estado, aún si bien existen marcos normativos específicos, que incluyen legislación acorde a estándares internacionales e incluso con tribunales especializados para el combate a la violencia contra las mujeres, en El Salvador sigue siendo un reto disminuir las vulneraciones de los derechos de las mujeres. De enero a marzo de 2021 la Mesa Técnica Interinstitucional para la Conciliación de Cifras de Víctimas de Homicidios y Femicidios registró 47 femicidios, y la Fiscalía General de la República (FGR) reporta 96 mujeres desaparecidas, en los dos primeros meses de 2021<sup>(32)</sup>. En 2020, se reportaron 2.858 delitos contra la libertad sexual (90% mujeres, 9% hombres, y 1% no registrado). Las principales víctimas son las niñas y adolescentes menores de 17 años<sup>(33)</sup>. Según los informes del Sistema Nacional de Datos de Violencia contra las Mujeres del MINEC-DIGESTYC, la violencia sexual ocurre en un 50% de los casos en el domicilio particular. En 2020 se reportaron un total de 130 muertes violentas de mujeres, siendo el rango de edad más afectado el de 18-30 años (55 casos sobre el total)<sup>(34)</sup>, de los cuales 97 casos sucedieron entre los meses de enero a junio de 2020, coincidiendo con el confinamiento domiciliario decretado por la crisis de la COVID-19.

<sup>(32)</sup> <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/>

<sup>(33)</sup> <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-sexual/delitos-de-violencia-sexual-en-el-periodo-enero-diciembre-2020/>

<sup>(34)</sup> <https://observatoriodeviolenciaormusa.org/violencia-feminicida/femicidios-en-el-salvador-enero-diciembre-2020/>

Durante este periodo también se incrementó la violencia física y la violencia psicológica, debido a la presencia del agresor en el domicilio familiar de manera permanente.

El Salvador tiene una de las tasas más altas de embarazo adolescente en América Latina, con una tasa de fecundidad de 89 cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. De enero a septiembre de 2020 MINSAL informó de 10.076 niñas y adolescentes embarazadas

(10-19 años), media de 37 casos al día, y el 23% del total<sup>(35)</sup>. El Ministerio de Salud<sup>(36)</sup> indica que en el primer trimestre de 2021 se han registrado 138 embarazos en niñas entre 10 a 14 años y 3.555 en adolescentes de 15 a 19 años.

<sup>(35)</sup> <https://www.elsalvador.com/eldiariodehoy/37-menores-adolescentes-embarazadas-al-dia-ministerio-de-salud-el-salvador/781014/2020/>

<sup>(36)</sup> <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/estadisticas>

El Salvador es uno de los países en los que la interrupción del embarazo, está penalizada en todas sus causales. La pandemia ha afectado también los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la atención de los servicios de salud, con un descenso del 30,63% en los casos de cáncer de mama identificados<sup>(37)</sup> y el aumento del 16% de muertes por cáncer cérvico uterino y el 7,36% de las muertes maternas, en comparación con 2019<sup>(38)</sup>, situación que se agrava por la menor disponibilidad de seguro médico respecto de los hombres (-3,1%).

<sup>(37)</sup> <https://observadsdr.org/wp-content/uploads/2021/05/Boletina-DSDR-21-enero-marzo-2021.pdf>

<sup>(38)</sup> <https://observadsdr.org/wp-content/uploads/2021/05/Boletina-DSDR-21-enero-marzo-2021.pdf>

Aunque en los últimos años se han producido avances, las personas LGBTIQ son especialmente vulnerables a abusos y ataques a su integridad. COMCAVISTRANS ha documentado 84 casos de personas LGBTIQ desplazadas internas y 8 personas LGBTIQ deportadas con necesidades de protección<sup>(39)</sup>.

<sup>(39)</sup> <https://www.comcavis.org.sv/archivos/categorizados/124.pdf?1599857307>

El Salvador mantiene una biodiversidad significativa, con buena representatividad de ecosistemas y especies y con recursos genéticos de importancia regional y mundial. Muchas de las actividades económicas dependen críticamente de la biodiversidad y el buen funcionamiento de los ecosistemas, incluyendo la producción agrícola, pesquera y el turismo. De igual forma, la economía y el bienestar de muchas comunidades locales dependen del aprovechamiento de los recursos biológicos y los servicios ecosistémicos; de ahí que la biodiversidad del país represente un activo vital para la calidad de vida y el desarrollo presente y futuro. Sin embargo, la mayoría de los sistemas ecológicos enfrentan amenazas como la reducción, el deterioro y la fragmentación de los hábitats, la sobreexplotación de los recursos y la contaminación<sup>(40)</sup>. El Salvador cuenta con áreas naturales protegidas como la de El Boquerón, y varios Parques Nacionales (El Imposible, Montecristo, Los Volcanes, San Diego y la Barra de Santiago).

<sup>(40)</sup> [https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan\\_medio\\_ambiente.pdf](https://www.plancuscatlan.com/documentos/plancuscatlan_medio_ambiente.pdf)

El agua es un recurso extremadamente vulnerable en El Salvador, especialmente a la luz de la creciente demanda residencial, agrícola e industrial. A pesar de la lluvia abundante, su distribución irregular a lo largo del año y las condiciones inadecuadas para almacenar el agua y regular su flujo, limitan la disponibilidad de los recursos. Además, el cambio en el uso de la tierra en las zonas de recarga acuífera y la contaminación están causando una reducción en la disponibilidad del agua para los distintos usos<sup>(41)</sup>.

<sup>(41)</sup> [http://www.fonaes.gob.sv/?page\\_id=555](http://www.fonaes.gob.sv/?page_id=555)

El Salvador ha ratificado el Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático. Según su última Contribución Determinada a nivel Nacional de El Salvador<sup>(42)</sup> (NDC en sus siglas en inglés), el aumento de temperatura, junto con los cambios que se prevén en los patrones de precipitación, tendrá graves implicaciones para la disponibilidad hídrica, la agricultura y pesca, la seguridad alimentaria, la infraestructura, la generación de energía, la salud, la actividad turística y otros ámbitos esenciales para el desarrollo

económico y el bienestar de la población salvadoreña. Los impactos previsibles del cambio climático serán particularmente fuertes en la zona costera-marina y en la región oriental del país, afectando territorios de importancia estratégica en términos de su riqueza como capital natural, vocación y potencial de desarrollo turístico, pesquero y acuícola.

---

<sup>(42)</sup> <https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/El%20Salvador%20First/EL%20SALVADOR-INTENDED%20NATIONALLY%20DETERMINED%20CONTRIBUTION.pdf>

El Salvador es un país sometido a múltiples riesgos por fenómenos naturales extremos. Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), de promedio se registran más de 4.000 sismos al año. Los eventos hidrometeorológicos extremos son frecuentes, y las Tormentas Tropicales Amanda y Cristóbal en el 2020 dejaron como resultado 30 personas fallecidas y 4.260,5 manzanas de cultivos dañadas. Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en los últimos años el sector agropecuario ha sido impactado por tres sequías (2014, 2015 y 2018) y alguna afectación por exceso de lluvias en 2018.

Entre los riesgos sociales destacan la alta desigualdad, la violencia y la inseguridad ciudadana. El Salvador ha tenido históricamente una alta tasa de homicidios que se está reduciendo de forma considerable en los últimos años (20 por cada 100.000 habitantes en 2020, frente a 50 por cada 100.000 en 2018<sup>(43)</sup>). Para hacer frente a los grupos criminales, el Gobierno destaca la puesta en marcha del Plan Control Territorial, basado en el control de los centros penales, la interrupción del financiamiento al crimen organizado, el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad y el rescate del tejido social. Tras la flexibilización de restricciones por la COVID-19 se produjo un aumento en los delitos de extorsión y el narcotráfico; sin embargo, ha tenido una reducción de un 26% en los primeros meses de 2021 en comparación con el mismo período de 2020, según la Policía Nacional Civil (PNC). Las estadísticas de la PNC destacan una reducción en la cifra de personas que fueron registradas como desaparecidas en el país en los primeros meses de 2021 en comparación con 2020 y 2019. Los datos policiales indican que entre el 1 de enero y el 21 de marzo de 2021 han recibido la denuncia de 397 personas sin ubicar. En el mismo período del año anterior se contabilizaron 413, mientras que en 2019 fueron 618. En términos porcentuales, la Policía reporta una baja del 35,7 % de 2019 al 2021.<sup>(44)</sup>

---

<sup>(43)</sup> <https://www.seguridad.gob.sv/rogelio-rivas-confirma-caida-drastica-de-la-tasa-de-homicidios-en-el-pais/>

<sup>(44)</sup> <https://www.presidencia.gob.sv/gobierno-del-presidente-nayib-bukele-logra-una-disminucion-sostenida-en-la-cifra-de-personas-desaparecidas-en-el-primer-trimestre-de-2021/>

La crisis del COVID-19 ha afectado al país provocando la pérdida de más de 4.027 vidas<sup>(45)</sup>. Para reducir la velocidad de propagación de la pandemia de COVID-19 a efectos que el sistema de salud continuara siendo capaz de atender debidamente la población salvadoreña, el Gobierno adoptó desde sus inicios medidas estrictas de contención que previnieran los efectos del virus. Estas medidas incluyeron restricciones de viaje, cierre de centros educativos, cuarentena obligatoria para ciudadanos expuestos, suspensión de operaciones no esenciales del sector público y privado, establecimiento de centros de contención de cuarentena, entre otros.

---

<sup>(45)</sup> <https://covid19.gob.sv/> dato actualizado a 17 de febrero 2022

Las medidas de contención, junto con la recesión económica mundial, tuvieron un impacto significativo en la actividad económica doméstica, principalmente en el segundo trimestre de 2020, afectando de forma directa a las finanzas públicas y provocando una pérdida de ingresos fiscales, el aumento del déficit fiscal y deterioro del sector exterior del país.

De acuerdo con el Banco Central de Reserva, la economía registró una caída del 7,9 % en 2020, provocando una disminución significativa de los ingresos fiscales, lo cual reduce el ya limitado espacio fiscal, aumentando el nivel de endeudamiento que, combinado con el incremento de gastos para entender los efectos negativos de la pandemia, generaron un aumento del déficit fiscal del 10,1% del PIB<sup>(46)</sup>. Se limitó la movilidad, ralentizándose la actividad económica y agudizándose problemas preexistentes. El impacto de la pandemia del COVID-19 se estima en una contracción de un 8,6% del PIB, y un aumento de la pobreza en un 7,4% (478.000 personas), con un especial impacto en los sectores agrarios (incluida la pesca y la acuicultura) y el sector informal, donde las mujeres tienen una mayor participación. Sin embargo, los principales riesgos se derivan de la alta tasa de deuda pública, la baja tasa de recaudación, y la dependencia de remesas y la Ayuda Oficial al Desarrollo. De acuerdo a las autoridades salvadoreñas, el impacto de la adopción de bitcoin como moneda de curso legal, mediante la ley que entró en vigor en septiembre de 2021, aspira a lograr beneficios positivos para el desarrollo económico y social del país.

<sup>(46)</sup> <https://www.mh.gob.sv/wp-content/uploads/2021/06/HACIENDAMemoria.pdf>

La suspensión de clases presenciales en los centros escolares, según el Banco Mundial implica una pérdida de 1,2 años de escolaridad ajustados por la calidad de aprendizaje. Adicionalmente, el COVID-19 ha evidenciado las condiciones en las que viven los estudiantes del sector público y sus familias, particularmente en zonas rurales del país. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de la DIGESTYC para el año 2019, señala que a nivel urbano el 23,8% de los hogares posee una computadora y 34,6% tiene acceso a internet, mientras que a nivel rural solamente 4,8% tiene computadora y un 4,1% tiene acceso a internet, lo que marca una brecha digital que repercute en el acceso a los recursos educativos y finalmente en los aprendizajes<sup>(47)</sup>. En respuesta a la pandemia, el MINED ha impulsado la modalidad educativa híbrida, semipresencial y virtual, desarrollando herramientas educativas y una plataforma multimodal con guías impresas y clases en radio y televisión. Asimismo, ha brindado paquetes de internet y computadoras para estudiantes del sistema público.

<sup>(47)</sup> Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Por su parte, el sector cultural y artístico, ha sido también fuertemente afectado por el cierre de espacios culturales, restricciones de aforo, y falta de ingresos por contrataciones o venta de entradas.

Para hacer frente a la crisis del COVID-19 se puso en marcha el Programa de Emergencia Sanitaria, así como un amplio paquete de medidas en el ámbito sanitario, educativo, económico y de protección social, incluyendo al sector artístico y cultural, pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables. En el año 2021 el país ha emprendido una eficaz campaña de vacunación para alcanzar una rápida inmunidad de grupo<sup>(48)</sup>.

<sup>(48)</sup> Gobierno de El Salvador, 2021. Situación Nacional COVID-19 (Web).

La victoria del actual Presidente Nayib Bukele en las elecciones de 2019 rompió con el bipartidismo de ARENA y FMLN que han gobernado en el país en los últimos treinta años. En las elecciones para los consejos municipales y la Asamblea Legislativa de febrero de 2021, el partido Nuevas Ideas recibió la mayoría de los votos, obteniendo 56 diputados de los 84 que conforman la Asamblea Legislativa y 153 de las 262 alcaldías del país. Todo ello está suponiendo cambios sustanciales en las estructuras y políticas del Gobierno y el Estado.

El Gobierno reactivó el 16 de octubre de 2020 el Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible<sup>(49)</sup>, actualmente en proceso de conformación, que tiene dentro de sus funciones promover el diálogo y la participación, en consulta con la sociedad civil para el análisis de políticas integradoras en los aspectos económicos, sociales y ambientales.

<sup>(49)</sup> Decreto Ejecutivo n°41 (<https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/10-octubre/16-10-2020.pdf>)

Ante estos profundos cambios que también se han reflejado en la política de cooperación, los actores de la cooperación española y las organizaciones de sociedad civil salvadoreña con las que desarrollan un trabajo en conjunto han trasladado la importancia de disponer de condiciones adecuadas, seguridad jurídica y espacios de diálogo entre todos los actores que faciliten la ejecución de los diferentes programas y proyectos de cooperación en beneficio de la población salvadoreña.

## 1.2 Situación de la cooperación Internacional.

La Cooperación Española en El Salvador se regula a través del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Reino de España y la República de El Salvador renovado en San Salvador el 29 de octubre de 2008, en vigor desde el 17 de diciembre de 2009, aunque el trabajo conjunto entre ambos países tiene más de 30 años.

El vigente V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021<sup>(50)</sup>(V-PD), considera a El Salvador un «País de Asociación» en el que seguirá trabajando en los próximos años. La Cooperación Española se ha orientado en estos años según los principios transversales establecidos en el V-PD: el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

<sup>(50)</sup> [https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v\\_plan\\_director\\_de\\_la\\_cooperacion\\_espanola\\_2018-2021.pdf](https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021.pdf)

Además, y como signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) España tiene un compromiso con la realización de los derechos de la infancia en todo el mundo. La CDN considera la cooperación internacional como un mecanismo fundamental para garantizar los derechos de la infancia, y en este marco la cooperación española aprobó su Estrategia de Infancia. En el III ciclo del Examen Periódico Universal (2020), España aceptó la recomendación específica comprometiéndose a seguir impulsando «la implementación efectiva de la Estrategia de Infancia de la Cooperación Española». Recientemente ha cambiado la arquitectura institucional de la interlocución con el Gobierno de El Salvador, con la eliminación en junio de 2020 del Viceministerio de Cooperación que se situaba en el Ministerio de Relaciones Exteriores y la creación de la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO) con dependencia directa de la Presidencia de la República. En la actualidad, el diálogo y articulación con instituciones del Gobierno Central se hace a través de ESCO manteniendo una coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La AECID en El Salvador cuenta con dos unidades, la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y el Centro Cultural de España en El Salvador (CCESV) como canalizador de la Cooperación Cultural, que coordinan sus actuaciones con un amplio conjunto de actores.

## Principales actores de la Cooperación al Desarrollo.

La cooperación bilateral en El Salvador se gestiona principalmente desde la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y entre sus contrapartes públicas de ámbito estatal destacan entre otros además de las instituciones ejecutoras, la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional (ESCO), y el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) a través de la Oficina de Cooperación y la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE). A su vez, el Ministerio de Cultura es la contraparte



pública estatal más importante del Centro Cultural de España (CCESV). En el ámbito municipal destacan el Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) a través de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), la Alcaldía Municipal de San Salvador y la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca.

Desde la Administración General del Estado destaca la cooperación que realiza la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) y el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES). A su vez, el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) cuenta con el Colegio Padre Arrupe de San Salvador integrado en el Programa de Colegios de Convenio del MEFP desde 1999 con más de 1.600 estudiantes. Además, el MEFP ha establecido un acuerdo con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de El Salvador, la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación ONCE para la Solidaridad con las Personas Ciegas de América Latina (FOAL), para la puesta en marcha de un Centro de Recursos para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad visual.

Varias Comunidades Autónomas consideran a El Salvador como país prioritario, de las cuales Andalucía y Cataluña, entre otras, tienen cooperación directa. La Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo cuenta con presencia permanente en el país, compartiendo sede con la OTC. La AACID coopera vía ONGD andaluzas, cooperación universitaria y cooperación bilateral directa, apoyando políticas públicas nacionales o locales.

Durante los últimos cinco años se ha concentrado en prevención de violencia, sobre todo la violencia juvenil ligada a las pandillas, gobernanza urbana, desarrollo económico local y gestión de riesgos. Los socios principales de la AACID han sido el Consejo de alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), el Ministerio de Desarrollo Local / Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (MINDEL/FISDL) y la Alcaldía de San Salvador.

La Xunta de Galicia financia a distintas ONGD que trabajan en El Salvador a través de su convocatoria de subvenciones y apoya directamente, con una voluntad de continuidad, al sector de pesca artesanal a través de la Fundación CETMAR, fundación pública dependiente de la Consellería do Mar que ejecuta la política de cooperación al desarrollo en materia de pesca y acuicultura de la Cooperación Gallega. Desde el ámbito municipal, destaca la presencia en El Salvador del Fons Catalá y Euskal Fondoa.

La mayor parte de los fondos de la Cooperación Española en El Salvador se canalizan a través de ONGD y organizaciones de la sociedad civil. En la actualidad hay más de 25 ONGD españolas con presencia en El Salvador, las cuales tienen, solo con financiación AECID, convenios y programas por más de 9 millones de euros, habiendo recibido también subvenciones de los actores públicos de la cooperación descentralizada o de la Unión Europea, o financiándose con fondos propios. A la fecha de escribir este documento, y sin ánimo de ser exhaustivos ni por supuesto de exclusión, las ONGD con presencia o actuaciones en El Salvador son: Asamblea de Cooperación por la Paz, AIETI, Alianza de Solidaridad Extremeña, ASE, APY-Solidaridad en Acción, Associació Catalana per la Pau (ACP), Ayuda en Acción, CALALA Fondo de Mujeres, CERAI (Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional), CESAL, COCEMFE, Cooperació, Cruz Roja Española, EDUCO, Entreculturas, Entrepueblos, FAD, Farmamundi, Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción (FAD), Fundación del Valle, Fundación Mujeres, Fundación Tierra sin Males, Fundación Padre Arrupe, GriGriProjects/Medialab Prado, INCIDEM, Ingeniería Sin Fronteras-Cataluña, Ingeniería sin Fronteras País Vasco, Liga Española de Educación Popular, Médicos del Mundo, MedicusMundi, Médicos sin Fronteras, Muchas Más, Fundación Mundubat, ONAY, Paz con Dignidad, Paz y Desarrollo, Paz y Solidaridad Euskadi, Plan Internacional, Promoción Claretiana del Desarrollo, Aldeas Infantiles SOS de España y Solidaridad Internacional Andalucía. Otras organizaciones con actuaciones son Fundación La Liga, Fundación ONCE-FOAL, Fundación FCB, Fundación Real Madrid y Red Desarrollo Sostenible REDS-Cultura y

Desarrollo. Además, existen otras ONGD que cooperan a través de sus socias salvadoreñas.

Las ONGD españolas trabajan en todos los ODS y sectores, destacando sus intervenciones en la provisión y gestión sostenible del agua, la prevención de la violencia y la cultura de paz, los derechos de las mujeres, la violencia de género, la salud sexual y reproductiva, los derechos humanos, el desarrollo local, la promoción de capacidades, el desarrollo productivo, la producción agrícola, pesquera y acuícola, la alimentación, las migraciones, la prevención de riesgos, la lucha contra el cambio climático y la respuesta a crisis humanitarias.

Aunque las ONGD españolas colaboran con múltiples actores, destacan entre ellos las Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreñas, siendo ejecutoras de proyectos apoyados por los diferentes actores de la Cooperación Española.

Igualmente, sin ánimo de ser exhaustivos ni por supuesto de exclusión, algunas de las OSC salvadoreñas con las que ha colaborado la Cooperación Española en los últimos años son: ACAPRODUSCA, ACUA, AGAPE, Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto, Aldeas Infantiles SOS de El Salvador, ALFALIT, ALGES, Alianza contra la privatización del agua, Alianza por la Gobernabilidad y la Justicia, AMT, ANDRYAS, ANTA, APES, APROCSAL, ARPAS, ASAPROSAR, ASART, Asociación Azoro, Asociación Equipo Maíz, Asociación Mujeres Transformando, Asociación Museo de Arte de El Salvador, Asociación Salvadoreña Promotora de la Salud, ASPIDH ARCOIRIS, ASPS, Canasta Campesina, CCNIS, Centro Arte para la Paz, CIDEP, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, Colores y Sombras, COMCAVISTRANS, Concertación Feminista Prudencia Ayala, CONFRAS, Contextos, CORDES, CRIPDES, DES, Fe y Alegría, FECORACEN, FEDECOOPADES, Federación LGBTI de El Salvador, FEPADE, Foro del Agua, Foro Nacional de Salud, FUDECEN, FUMA, Fundación Trenzando Redes, FUNDAID, FUNDASIL, FUNDAUNGO, FUNDE, FUNDEMÁS, FUNDESYRAM, FUNSALPRODESE, FUSADES, Hijas de Safo, IDHUCA-Instituto de DDHH de la UCA-, IES, IMU, INSAMI, Kui, Las Dignas, Las Mélicas, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica de El Salvador, Mesa por la Soberanía Alimentaria, MODES, MOVIAC, Movimiento Salvadoreño de Mujeres, Mujeres Ixchel, Museo de la Palabra y la Imagen, ORMUSA, PRO-BÚSQUEDA, PROVIDA, Red Salvadoreña por el Derecho a la Educación (RESALDE), REDES, SSPAS, TNT Teatro, Tutela Legal María Julia Hernández, Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) y Universidad Centroamericana «José Simeón Cañas» (UCA), entre otras.

Los actores de la cooperación española se coordinan en El Salvador a través del Grupo Estable de Coordinación (GEC) que está formado por representantes de la OTC, CCESV, Embajada de España, Agregaduría Comercial, ONGD, Comunidades Autónomas y Fondos Locales de Cooperación.

#### II Marco de Asociación País (MAP) 2015-2019.

Las actividades de la Cooperación en El Salvador en los últimos años han estado orientadas por el II Marco de Asociación País (MAP) 2015-2019, aprobado en la VIII Comisión Mixta el 30 de noviembre de 2015. Este MAP se ha centrado en tres de los once objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador (PQD) 2014-2019:

- Objetivo 5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
- Objetivo 7. Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático.
- Objetivo 11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

En el periodo del II MAP, el total de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) desembolsada fue de 127 millones de euros. En 2019, España destinó casi 35 millones de euros, situándose como segundo donante en el periodo 2018-2019. Más del 80% de los desembolsos han ido destinados a acciones de cohesión social y servicios sociales

básicos a través del FCAS y FONPRODE. La igualdad de género ha sido la segunda línea que más fondos ha recibido. La sustentabilidad ambiental, la gobernabilidad y el Estado de Derecho son menos intensivas en inversiones. Aunque el II MAP 2015-2019 no ha sido evaluado, el balance realizado, la revisión documental y las entrevistas con informantes permiten tener una visión fidedigna de las actuaciones ejecutadas o en marcha, que se muestran a continuación organizadas por los objetivos a los que contribuyen.

**Objetivo 5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente<sup>(51)</sup>.**

<sup>(51)</sup> El Objetivo 5 tiene 5 Resultados de Desarrollo: RD1 Las mujeres mejoran su autonomía económica y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos; RD2 Las mujeres están eficazmente atendidas y protegidas por el sistema de justicia y seguridad y por las redes de apoyo ante la violencia de género; RD3 Los grupos poblacionales prioritarios mejoran su acceso a servicios públicos de salud y educación de calidad; RD4 La población en situación de pobreza y exclusión diversifica su capacidad de producción sostenible y mejora su empleabilidad; y RD5 La población en situación de pobreza y exclusión disfruta de una mejora en las condiciones de conectividad en el ámbito rural.

En este objetivo se enmarcan las acciones en el ámbito de género. Estas acciones están alineadas con las Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres y la Ley Especial Integral para Una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, cuyo desarrollo apoyó la AECID, y que se centran en tres ámbitos: igualdad, derechos sexuales y reproductivos, y lucha contra la violencia de género. En este ámbito, se han ejecutado o están en ejecución 9 intervenciones.

Dentro de la lucha contra la violencia de género destaca el trabajo de prevención y atención a mujeres víctimas de violencia de género, se ha apoyado la recuperación del Antiguo Hospital de Suchitoto como sede de La Casa de las Mujeres que se ha convertido en un referente para la construcción de una cultura de paz que incorpore el derecho a una Vida Libre de Violencia para las mujeres. También se ha apoyado el fortalecimiento de las Unidades Institucionales de Atención Especializada a Mujeres y el sistema de información de la violencia feminicida con base a la experiencia del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público del Perú. En el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, el trabajo se centra en la prevención del embarazo en niñas y adolescentes como manifestación de abusos sexuales y violaciones en el marco de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención de Embarazo en Niñas y Adolescentes. La AACID, por su parte, apoyó la implantación territorial de Ley especial integral para una vida libre de violencias para las mujeres a través de 4 intervenciones de ONGD.

Desde el CCESV se ha trabajado continuamente en la visibilidad y fortalecimiento de iniciativas feministas, a través de exposiciones, la puesta en marcha de un programa de formación permanente que incluye La Escuela GENEROS.AS, la producción, reedición y distribución de publicaciones como un número especial de la Revista Impúdica junto al Faro o el libro Mujeres Montaña, junto a Las Dignas y La Colectiva Feminista. Otro ámbito en el que se ha trabajado activamente en el CCESV es la visibilización de la Comunidad LGTBIQ+ para reclamar unos derechos iguales para todos, con independencia de la orientación sexual. A través de Acciones Públicas, Performance, Talleres y Conversatorios, se ha fortalecido la red de artistas y activistas LGTBIQ+.

Entre los proyectos en preparación destaca el de empoderamiento económico de las mujeres en municipios de extrema pobreza de El Salvador, que se ejecutaría bajo la modalidad de cooperación delegada de la UE.

En este objetivo se enmarcan también las acciones para promover la cohesión social y servicios sociales básicos, entre las que destacan el Programa Caminos Rurales, cuyo objetivo es la mejora de 13 caminos rurales del país, con una longitud total de 71,4 Km. El programa es financiado a través de un préstamo de 30 millones de dólares de FONPRODE.

Complementariamente, a través del programa LAIF financiado por la UE con 4 millones de euros, se han mejorado otros 2 caminos rurales en el norte del país. En el

marco de la mejora de la empleabilidad de jóvenes y la prevención de la violencia, destaca el Programa de Escuelas Taller<sup>(52)</sup>, con los proyectos de San Salvador y Zacatecoluca, este último llevado conjuntamente con el Programa de Patrimonio para el Desarrollo (P>D).

---

<sup>(52)</sup> <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/ESCUELAS%20TALLER%202030.pdf>

La Cooperación Española, junto a la UE y el Gran Ducado de Luxemburgo, ha participado en el apoyo presupuestario al programa Comunidades Solidarias, que evolucionó posteriormente al actual Plan Social del Gobierno. El apoyo presupuestario se discontinuó en el 2017, pero se siguió apoyando el Plan Social a través de proyectos de asistencia técnica. Durante el periodo del MAP, finalizó el apoyo de la AACID al programa Comunidades Solidarias, que incluyó la construcción y puesta en marcha de 21 centros de salud en diferentes municipios del ámbito rural.

Las ONGD han sido muy activas en la consecución de este objetivo, con proyectos, entre otros, de fortalecimiento del derecho a la alimentación, apoyo a pequeños agricultores y agricultoras, acceso a la salud sexual y reproductiva de mujeres, niñas y adolescentes, visibilización del trabajo del cuidado, promoción de las capacidades institucionales, económicas y humanas de las mujeres, emprendimiento económico, creación de oportunidades de empleabilidad para jóvenes, producción agroecológica y consumo urbano sostenible, promoción de la pesca como fuente de ingresos, e innovación tecnológica.

Objetivo 7. Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático<sup>(53)</sup>.

---

<sup>(53)</sup> El Objetivo 7 tiene 2 Resultados de Desarrollo: RD6 La población disfruta de mejores índices de seguridad hídrica, ambiental y de resiliencia, y RD7 Las poblaciones con altas tasas de vulnerabilidad mejoran el acceso ambientalmente sostenible a agua potable y saneamiento.

En términos históricos, la mayor intervención de la cooperación española en El Salvador se ha realizado a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS)<sup>(54)</sup>, que ha aprobado hasta el momento 8 programas en El Salvador por un importe de 96 millones de euros, de los cuales 77 son donación de España. Hasta 2021, más de 200.000 personas se han visto beneficiadas por estos programas: 135.000 con proyectos de agua potable, 125.000 con programas de saneamiento, y más de 15.000 con capacitaciones técnicas sobre higiene o uso del recurso hídrico. España es reconocida por la comunidad internacional como líder en la cooperación en agua y saneamiento en El Salvador.

---

<sup>(54)</sup> <https://www.aecid.es/EN/FCAS/Paginas/Que-es/Transp/declaracion-paris.aspx>

Durante el II MAP, además del aumento de la provisión del servicio de agua y saneamiento, se ha apoyado la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento. Ambos documentos de planificación continúan vigentes y siendo el referente nacional de planificación hídrica.

En la actualidad están en ejecución el proyecto integrado de agua, saneamiento y medio ambiente para el incremento de la cobertura, la calidad y la sostenibilidad de los servicios, y el proyecto de construcción de política pública que garantice la sostenibilidad del subsector de agua potable y saneamiento en el área rural que tendrá continuidad en los próximos años.

La AACID, por su parte, apoyó la gestión integral del agua en el ámbito municipal y comunitario y la promoción del derecho humano al agua, siendo uno de los sectores de mayor concentración a través de 5 intervenciones de ONGD en el periodo del MAP.

Dentro del ámbito de la sustentabilidad ambiental destacan los proyectos de Transformación Productiva del Sector Avícola y de Gestión Integral de Residuos Plásticos, que incluyen experiencias piloto articuladas con el sector privado, tanto en gestión y establecimiento de un sello verde para el sector avícola, como de reciclaje y recuperación de residuos en el Área Metropolitana de San Salvador y en Morazán. Complementariamente, se ha trabajado con el MARN para estandarizar y concretar mecanismos de gestión ambiental en las instituciones públicas salvadoreñas.

El medioambiente es uno de los ejes de trabajo del CCESV que desarrolla a través de ciclos de cine, debates y conversatorios, exposiciones, talleres y seminarios para fomentar el respeto a la naturaleza, sensibilizar sobre la importancia de hacer frente al cambio climático y visibilizar iniciativas de la sociedad civil. El CCESV tiene tres programas permanentes asociados a los temas medioambientales: Verde que te quiero Verde, Huertos Urbanos y Familiares y Alerta Planeta. En el marco de Alerta Planeta, y con el apoyo de Diplomacia Científica se ha celebrado el Seminario Voces Verdes, alternativas frente al Cambio Climático que se ha consolidado como un espacio de intercambio entre científicos y ambientalistas de España y de El Salvador.

Bajo el mecanismo de cooperación delegada de la UE y en el marco del programa Euroclima+, se llevan a cabo dos actuaciones, una centrada en la gestión del ciclo hidrológico con enfoque en aguas subterráneas para adaptación al cambio climático en el AMSS, y otra de formación para certificación de profesionales y la acreditación de empresas en eficiencia energética. El Salvador ha solicitado participar en un diálogo político con este programa, que podría concretarse en el apoyo a la estrategia de medio plazo de El Salvador para su descarbonización.

En el ámbito de desarrollo urbano está en la actualidad en ejecución el proyecto de fortalecimiento de capacidades locales y metropolitanas mediante la gestión integral del espacio público en el Área Metropolitana de San Salvador. Entre los nuevos proyectos en estudio destaca la operación urbana integral «San Salvador 500», para la mejora de determinadas áreas degradadas del centro histórico de la ciudad, cuya formulación será financiada parcialmente a través de la iniciativa de identificación de intervenciones en transformación urbana sostenible en ciudades en América Latina «LAIF City Life» de la UE y del FONPRODE. La AACID, por su parte, apoyó la gestión integral del agua en el ámbito municipal y comunitario y la promoción del derecho humano al agua, siendo uno de los sectores de mayor concentración a través de 5 intervenciones de ONGD en el periodo del MAP.

Entre los proyectos promovidos por las ONGD en esta línea destacan, entre otros, los de mejora del acceso al agua y saneamiento, así como los de incidencia y organización de víctimas del cambio climático para la defensa de la vida y del territorio.

Objetivo 11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.<sup>(55)</sup>

<sup>(55)</sup> El Objetivo 11 tiene 3 Resultados de Desarrollo: RD8 Las Administraciones públicas mejoran su capacidad de planificación y gestión; RD9 Los gobiernos locales, nacional y la sociedad civil mejoran su articulación multinivel en la territorialización de políticas públicas; y RD10 Las organizaciones de la sociedad civil mejoran sus capacidades para la exigibilidad del ejercicio pleno y la promoción de los derechos humanos.

En este objetivo se han llevado a cabo siete intervenciones, entre las que sobresalen el apoyo al Ministerio de Hacienda para fomentar la Reforma Fiscal a través de la modernización tecnológica y operativa de los procesos institucionales; a la Escuela Nacional de Formación Pública para el desarrollo de la formación de las servidoras y servidores públicos y el desarrollo de la Agenda Digital; al Instituto Nacional de Salud para su consolidación y sostenibilidad; al Ministerio de Relaciones Exteriores para la atención a mujeres y niñez que retorna de manera forzosa a El Salvador.

En este objetivo se enmarcan también las iniciativas de cooperación triangular, como el proyecto de transferencia de la experiencia para la adaptación del modelo Centros de PYME de la República Dominicana a El Salvador, o el proyecto para institucionalizar un

sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencias en materia de violencia feminicida, realizado entre El Salvador, Perú y España.

El CCESV ha trabajado a través de varios proyectos los temas de Ciudadanía, Sociedad Civil y Espacio Público, destacando el proyecto de La Casa Tomada y Experimenta cuyos objetivos son la consolidación y refuerzo de una ciudadanía libre, activa y crítica.

Del balance del II MAP se deduce que tanto la apropiación como el alineamiento se han conseguido en gran medida gracias a la existencia de un plan quinquenal de desarrollo y al proceso participativo en su elaboración. Sin embargo, la armonización se ha conseguido en menor medida, debido a problemas internos de coordinación, que se pueden mejorar con la reciente creación de la Agencia de Cooperación Internacional de El Salvador (ESCO). Por otra parte, es de destacar la alta satisfacción con la utilización de los sistemas de gestión propios del país.

Existe una dificultad de medición de los resultados de desarrollo por falta o inadecuación de indicadores y escasez de evaluaciones. No obstante, las administraciones salvadoreñas destacan la flexibilidad en la gestión de los programas por parte de la Cooperación Española, lo que ha facilitado la adaptación a imprevistos, los logros conseguidos en el refuerzo de capacidades, el desarrollo de marcos normativos y planes, y la puesta en marcha de proyectos innovadores.

La rendición de cuentas del II MAP se ha centrado más en los aspectos económicos que en los impactos, y más a nivel de proyecto que a nivel de los grandes objetivos o resultados de desarrollo.

Entre las iniciativas de las ONGD destacan, entre otras, los proyectos de desarrollo de procesos de formación y de incidencia en políticas públicas, participación directa de la juventud en las políticas públicas relacionadas con la prevención de la violencia, dinamización de ciudades seguras para jóvenes, promoción de la cultura de paz, y apoyo a la reforma del sector salud.

#### Organizaciones Multilaterales de Desarrollo.

Dentro de las Organizaciones Multilaterales de Desarrollo, destacan la Unión Europea y el Sistema de Naciones Unidas. La Unión Europea es uno de los principales actores de cooperación en El Salvador, y su actuación se ha orientado por el Programa Indicativo Multianual (MIP) para el periodo 2014-2020<sup>(56)</sup>, financiado por el Instrumento de Cooperación para el Desarrollo, con una dotación de 149 millones de euros. El Programa ha tenido como prioridades la inclusión social (reducción de la pobreza, lucha contra la desigualdad y la exclusión, prevención de la violencia), la buena gobernanza y los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático, la consolidación de los progresos en la democratización y el desarrollo, y la integración del país en la economía mundial. Actualmente se encuentra vigente el MIP 2021-2027.

<sup>(56)</sup> [https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/13260/programa-indicativo-multianual-2014-2020-para-el-salvador\\_es](https://eeas.europa.eu/delegations/el-salvador/13260/programa-indicativo-multianual-2014-2020-para-el-salvador_es)

Bajo la modalidad de cooperación delegada de la UE<sup>(57)</sup> ejecutada por la Cooperación Española destacan las contribuciones financieras del instrumento de *blending Latin American Investment Facility* (LAIF) a los proyectos de agua y saneamiento promovidos por el FCAS y al Programa Caminos Rurales financiado desde el FONPRODE con un crédito reembolsable de 30 millones de dólares. Dentro de los proyectos de ámbito salvadoreño destaca el proyecto de fortalecimiento institucional del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) para la Implementación del Plan El Salvador Seguro (PESS). Complementariamente, en cuanto a los programas regionales con actividad en El Salvador destacan Euroclima+, el Pacto y EUROSOCIAL+, con la

participación de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)<sup>(58)</sup>.

<sup>(57)</sup> <https://www.aecid.es/Centro-Documentacion/Documentos/Publicaciones%20AECID/La%20Cooperaci%C3%B3n%20Delegada%20en%20la%20AECID%20-%20Resoluci%C3%B3n%20reducida.pdf>

<sup>(58)</sup> <https://www.fiiapp.org/>

La UE y sus Estados Miembros trabajan en la programación conjunta del nuevo ciclo de actividad (2021-2027), y dentro del marco de las *Team Europe Initiatives*<sup>(59)</sup>(TEI) se ha elaborado la propuesta «Digital Jobs» enfocada en el trabajo decente para población joven, con un componente digital. Dentro de los Estados Miembros los países con más cooperación en El Salvador, además de España, son Italia, Luxemburgo y Alemania.

<sup>(59)</sup> <https://europa.eu/capacity4dev/file/109610/download?token=C0o1PsYt>

El Sistema de Naciones Unidas tiene una amplia presencia en El Salvador, con 14 agencias en el país: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. (ONU MUJERES), Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial (BM)<sup>(60)</sup>. Sus actuaciones son muy amplias y se han orientado por el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2016-2020<sup>(61)</sup> en cinco áreas: bienes y servicios básicos, trabajo decente y medios de vida, gobernabilidad, resiliencia, y entornos seguros y convivencia. Además, las Naciones Unidas realizan una labor de difusión y seguimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aunque no tiene sede en El Salvador, lleva a cabo con el apoyo y colaboración de la AECID un proyecto de Prevención de la Violencia a través de las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC) y varias iniciativas vinculadas al Patrimonio Material e Inmaterial.

<sup>(60)</sup> <https://elsalvador.un.org/es/about/un-entities-in-country>

<sup>(60)</sup> <https://elsalvador.un.org/es/about/about-the-un>

<sup>(61)</sup> <https://elsalvador.un.org/es/14795-marco-de-asistencia-de-las-naciones-unidas-para-el-desarrollo-undaf-2016-2020>

La Cooperación Española tiene un alto grado de coordinación con las agencias de las Naciones Unidas en El Salvador en el terreno, en los ámbitos de trabajo comunes, como los de igualdad de género, sostenibilidad ambiental o la promoción de medios de vida. Por otra parte, existen acuerdos marcos de colaboración entre España y distintas agencias. En la actualidad, la Cooperación Financiera (FONPRODE) tiene firmados Acuerdo Marcos de Cofinanciación con el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola de las Naciones Unidas (FIDA)<sup>(62)</sup> para la financiación de proyectos de desarrollo.

<sup>(62)</sup> <https://www.cooperacionespanola.es/es/prensa/noticias/espana-y-el-fida-firman-un-acuerdo-para-cofinanciar-proyectos-de-desarrollo>

A nivel regional existen distintos espacios en los que El Salvador y España cooperan, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET),

y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Además, la AECID viene apoyando la integración regional desde 2001 a través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)<sup>(63)</sup>. En 2018 se aprobó el Fondo España SICA 2018-2021 para apoyar la integración económica, el fortalecimiento de la Secretaría General del SICA y el apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. En este marco se ha apoyado la iniciativa de Investigación Criminal en Centroamérica (I-CRIME) en la que también participa FIIAPP (liderando un consorcio que también incluye a *Expertise France*) movilizándolo el conocimiento público de los ministerios de Justicia e Interior. También se ha apoyado a la CCAD en el marco del Programa Euroclima+ y la iniciativa Aumento de las capacidades para la reducción del Riesgo a Desastres por Inundaciones y Sequía y Fomento de la Resiliencia en Centroamérica.

<sup>(63)</sup> <https://www.aecid.es/ES/d%C3%B3nde-cooperamos/alc/cooperacion-regional/sica>

En coordinación con el Fondo España-SICA, la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) también contribuye a la integración centroamericana a través del apoyo a tres instrumentos de política regional: la Política de Equidad e Igualdad de Género (PRIEG), la Agenda Regional MIPYME y la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).

Además de los actores multilaterales, destaca la cooperación bilateral de Estados Unidos, Japón, Corea del Sur, Alemania, Italia, Gran Ducado de Luxemburgo, entre otros socios, además de España.

#### Acción humanitaria.

Las intervenciones humanitarias no están sujetas a la priorización del MAP, aunque sí están gestionadas por la Cooperación Española. En caso de emergencia y solicitud de ayuda humanitaria por parte del Gobierno, la AECID, a través de su Oficina de Acción Humanitaria (OAH), cuenta con capacidad de gestionar apoyo en el corto plazo, bien movilizándolo parte del stock humanitario que hay en la base de Panamá o gestionando transferencias de dinero para realizar compras locales. Este mecanismo se activó, por ejemplo, para atender la emergencia provocada por las tormentas tropicales Amanda y Cristóbal en 2020, con la compra de kits de alimentos e higiene que se entregaron a la Dirección Nacional de Protección Civil.

La OAH también ha realizado una aportación económica al programa regional de ACNUR para personas desplazadas internas y en riesgo de desplazamiento en Honduras, Guatemala y El Salvador. La acción humanitaria también se ha canalizado a través de múltiples intervenciones ejecutadas por ONGD como el caso de AI SOS con ACNUR, y en el caso de AECID a través de subvenciones a convenios que se activan en caso de emergencia, como los ejecutados por Cruz Roja Española o Cáritas; y proyectos financiados a través de una convocatoria específica, como el de EDUCO para la protección y asistencia a niños, niñas, adolescentes y sus familias afectadas por desplazamiento forzado.

El equipo de la OTC está involucrado en el Equipo Humanitario País, liderado desde NNUU, para facilitar la coordinación internacional ante una eventual emergencia.

#### Cooperación cultural y acción cultural.

Si bien no existe en la actualidad un convenio específico de cooperación cultural y científica en vigor entre España y El Salvador, las relaciones en estas áreas son importantes. En primer lugar, destaca el Centro Cultural de España en San Salvador (CCESV), que se inauguró en 1998 y desde entonces se ha convertido en uno de los espacios culturales de más prestigio en el país, y en el 2020 tuvo un presupuesto global de 512.000 euros.

El CCESV trabaja en tres áreas, la Promoción Cultural de España, la Cooperación Cultural y los programas de Cultura y Desarrollo, que a su vez se interseccionan con tres



ejes transversales como son la defensa del Medioambiente, de los Derechos Humanos y de una política activamente feminista.

En el marco del trabajo de Cultura y Desarrollo, merecen destacarse los programas de profesionalización artística y capacitación del sector artístico y cultural; los programas enfocados a visibilizar y fortalecer el patrimonio material e inmaterial y la memoria como parte de la construcción del presente y del futuro; los programas de construcción de una comunicación libre, con enfoque en derechos humanos y libertad de expresión y los programas vinculados a fomentar una mayor participación de la sociedad civil en los procesos de construcción de democracia y ciudadanía.

Así mismo, a partir de una programación basada en las líneas anteriores, se ha convertido en un espacio de referencia como lugar de encuentro, debate y pensamiento.

El programa de Patrimonio para el Desarrollo, que tiene por objetivo promover el patrimonio cultural como instrumento para el desarrollo sostenible de las comunidades depositarias de ese patrimonio, se ha desarrollado durante dos décadas en el municipio de Suchitoto, con actuaciones de apoyo a la Unidad de Plan Maestro y a la Unidad Municipal de Planificación y Desarrollo Territorial<sup>(64)</sup> y más recientemente en Zacatecoluca.

<sup>(64)</sup> <http://www.aecid.sv/programa-p-d-patrimonio-para-el-desarrollo/>

En el ámbito de la capacitación, el programa de becas MAEC-AECID ha beneficiado a 13 empleados/as públicos/as desde la convocatoria 2014/15. A través del programa de becas de la Fundación Carolina, 60 personas salvadoreñas han sido beneficiadas en los últimos seis años.

#### Ventaja comparativa de la Cooperación Española.

Una de las principales ventajas comparativas de la Cooperación Española es su presencia e influencia en los espacios institucionales, sociales y diplomáticos de El Salvador. La Cooperación Española tiene una muy amplia red de relaciones en todos los ámbitos, por lo que se encuentra en una situación privilegiada para promover espacios de diálogo y concertación entre los actores salvadoreños, así como para apoyar en el desarrollo de la nueva arquitectura institucional de la cooperación internacional que está poniendo en marcha el país.

En las entrevistas realizadas a representantes de la Unión Europea, agencias europeas de cooperación, agencias de las Naciones Unidas, Ministerios salvadoreños, Área Metropolitana de San Salvador y ONG salvadoreñas, se ha puesto de manifiesto que la Cooperación Española es reconocida con una ventaja en los ámbitos del agua y saneamiento, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, inclusión productiva de la juventud, Gobernabilidad y Estado de Derecho. Este reconocimiento se debe al trabajo realizado, los resultados obtenidos y la presencia en los espacios de diálogo y toma de decisiones.

España es el único país con una cooperación de cultura y desarrollo consolidada y reconocida en El Salvador, por lo que está en la mejor disposición para liderar este ámbito de trabajo.

Por último, la diversidad de actores e instrumentos de la Cooperación Española en El Salvador permite disponer de una amplia variedad de modos de intervención y aumenta su flexibilidad, lo que aumenta su capacidad de adaptación a un entorno cambiante.

#### 1.3 Análisis de la Estrategia nacional con base a las 5P para no dejar a nadie atrás.

El Salvador se encuentra en el proceso de consolidación de la estrategia nacional de desarrollo, en el que se contemplan las distintas prioridades de país; así mismo se cuenta actualmente con una serie de instrumentos sectoriales con sus respectivas estrategias de implementación.

El Plan Cuscatlán<sup>(65)</sup>, documento que fue diseñado como parte del programa electoral del Presidente Bukele, plantea una arquitectura organizativa del Ejecutivo con 8 equipos

de Gobierno y define 19 planes: agricultura y pesca, cultura, deporte, derechos humanos, economía, educación, fiscalidad, infraestructura, innovación y tecnología, juventud, medio ambiente, modernización del Estado, mujer, política exterior, salud, seguridad, transparencia y anticorrupción y turismo. Adicionalmente se definen 262 proyectos, 13 de ellos considerados como Proyectos Insignia.

<sup>(65)</sup> <https://www.plancuscatlan.com/home.php>

La Estrategia de Desarrollo Económico 2019-2024 establece una visión integral del desarrollo, con tres ejes principales que interrelacionan: la reactivación económica, el bienestar social y la seguridad pública. Las principales prioridades del Gobierno presentadas por ESCO son: crecimiento económico, área social y desarrollo humano, y atención a emergencia y desastres. Las dos primeras son coincidentes con la Estrategia de Desarrollo Económico 2019-2024.

En el área social y de desarrollo humano, el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024 (PDS)<sup>(66)</sup> establece nueve Resultados de Desarrollo Social (RDS), con sus respectivos Resultados intermedios, todos ellos con indicadores de medida. Existen distintos programas sectoriales, como la Agenda Digital El Salvador 2020-2030<sup>(67)</sup>, que buscan integrar a todos los actores que participan del desarrollo del país a través de la innovación y la aplicación de las TIC, el Plan Nacional de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos<sup>(68)</sup>, el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento de El Salvador<sup>(69)</sup>, Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano «Crecer Juntos»<sup>(70)</sup>, la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017 -2027, y el Plan Control Territorial<sup>(71)</sup>.

<sup>(66)</sup> El Plan de Desarrollo Social 2019-2024 fue aprobado por acuerdo del Gabinete de Bienestar Social el 23 de agosto de 2021.

<sup>(67)</sup> <https://www.innovacion.gob.sv/>

<sup>(68)</sup> <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/plan-nacional-de-gestion-integrada-del-recurso-hidrico-de-el-salvador-con-enfasis-en-zonas-prioritarias/>

<sup>(69)</sup> <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2018/02/RESUMEN-EJECUTIVO-PLANAPS.compressed.pdf>

<sup>(70)</sup> <https://crecerjuntos.gob.sv/>

<sup>(71)</sup> <https://www.presidencia.gob.sv/tag/plan-control-territorial/>

El Salvador asume la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y presentó en 2019 un informe sobre el cumplimiento de los ODS<sup>(72)</sup>. A continuación, se presentan los principales retos que enfrenta El Salvador, a partir de la situación descrita en el apartado del contexto del país y los documentos programáticos disponibles, ordenados según las «5 P» de la Agenda 2030: Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Alianzas (*Partnership*).

<sup>(72)</sup> [https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe\\_ODS-1.pdf](https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe_ODS-1.pdf)

#### Personas.

Uno de los principales retos del país sigue siendo la lucha contra la pobreza. En el PS se establece como objetivo reducir la pobreza y la pobreza extrema por ingresos, así como la pobreza multidimensional, a través del impulso de medidas de protección social. La crisis del COVID-19 ha vuelto a poner de manifiesto la alta vulnerabilidad del país ante crisis, especialmente de los grupos más empobrecidos, así como la necesidad de aumentar la resiliencia a través de la inclusión en todas las políticas e intervenciones de una correcta gestión de los riesgos.

Para combatir la desnutrición en niñas y niños de 0 a 5 años y el sobrepeso, se plantea el incremento de la producción nacional de alimentos nutritivos e inoocuos y de las prácticas de alimentación saludable. Ligado a este objetivo y a la lucha contra el cambio climático se plantea el aumento de la superficie con prácticas agropecuarias, pesqueras y acuícolas sostenibles.

En el ámbito de la salud y el bienestar, el PS establece metas de reducción de la proporción de nacidos vivos prematuros y con bajo peso al nacer, de la mortalidad en los menores de 5 años y materna, así como del embarazo en niñas y adolescentes. También se plantea la reducción de la mortalidad por diabetes, insuficiencia renal crónica, cáncer y enfermedades cardiovasculares, de la prevalencia y la discapacidad por problemas de salud mental, y de la prevalencia o incidencia de enfermedades transmisibles.

En el ámbito de la educación de calidad, el PDS establece objetivos para los colectivos de niños y niñas de primera infancia (aumentar la proporción de niños y niñas de 0 a 7 años que reciben una estimulación adecuada, cariñosa y sensible en ambientes y entornos que favorecen su desarrollo integral), así como para todas las personas a lo largo de todo su ciclo formativo (reducción de la proporción de personas con necesidades educativas sin escolarizar, y reducción de la deserción y reprobación escolar). Además, se señala como objetivo la promoción de prácticas culturales que fomentan la igualdad, la tolerancia, la diversidad, el disfrute de las artes y la valoración del patrimonio natural y cultural. En los municipios de mayor emigración se priorizará aumentar el nivel educativo, la calidad, la infraestructura y aumentar la formación técnica. Dada la importancia de la educación para el desarrollo humano y la lucha contra la pobreza, los objetivos de educación deben ampliarse para alcanzar al mayor número posible de personas.

El Salvador tiene significativos retos en la lucha por la igualdad de género, no obstante, los avances y esfuerzos decididos en la materia, siendo necesario marcarse metas de reducción del número de feminicidios y de violencia contra las mujeres y las niñas, de ampliación del acceso a la salud sexual y reproductiva, incorporación de la mujer al mercado laboral en igualdad de condiciones, o de aumento de la proporción de escaños ocupados por mujeres en la Asamblea Legislativa, el Órgano Ejecutivo y los Gobiernos Locales.

El Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento apuesta por la extensión progresiva del acceso al agua potable y el saneamiento a toda la población, así como la planificación integrada del recurso hídrico. A su vez, el PDS plantea el incremento de la seguridad hídrica.

## Prosperidad.

La Estrategia de Desarrollo Económico 2019-2024 tiene como una de sus prioridades la reactivación económica del país. La crisis del COVID-19 ha provocado un deterioro de las rentas de gran parte de la población y un debilitamiento del tejido económico, aumentando todavía más la importancia del desarrollo económico en los próximos años, como lo ha señalado la ESCO.

En el ámbito del trabajo, el PDS marca como objetivo aumentar la proporción de personas de 15 a 29 años que ha completado el bachillerato, la formación técnica o superior, que tiene un empleo formal y que tiene un trabajo decente; para ello plantea mejorar las condiciones para el emprendimiento, aumentar los egresados de carreras técnicas vocacionales, carreras técnicas y superiores de mayor demanda en el mercado, así como reducir el número de personas entre 15 y 29 años que no estudian ni trabajan.

Es relevante que el PDS plantee hacer una transformación de las prácticas culturales de la población para que fomenten la igualdad, la tolerancia, la diversidad, el disfrute de las artes y la valoración del patrimonio natural y cultural, a través de la promoción de la «economía naranja» o economía ligada a la cultura, marcándose la meta de que este sector incremente su aporte al PIB del país.

## Planeta.

En el ámbito de los asentamientos humanos, el PDS establece un incremento en la proporción de hogares con una vivienda adecuada, especialmente municipios de alta migración.

En la lucha contra el cambio climático, se plantea la implementación de políticas de sensibilización y la creación de incentivos para abordar los riesgos derivados del cambio climático y la contaminación, con especial énfasis en la población general, el sector agropecuario, pesquero y acuícola y el empresarial. En el ámbito de la mitigación del cambio climático y ligado al objetivo de energía sostenible para todos, se ha establecido la meta de incrementar la proporción de energías renovables en la matriz energética nacional.

En el ámbito de los ecosistemas se plantea reducir la proporción del área de ecosistemas y paisajes degradados.

Paz.

En la actualidad, en El Salvador se están produciendo grandes cambios políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que requieren una respuesta coordinada de todos los actores sociales, económicos y políticos. Para buscar amplios consensos que impulsen las nuevas políticas son importantes los espacios de diálogo y consulta, así como garantizar la participación efectiva del Gobierno, la administración pública, las organizaciones políticas, la sociedad civil organizada, los actores económicos, el sector empresarial, la academia, y cualquier otro actor que se pueda ver afectado por las políticas o que pueda aportar a su desarrollo.

Por otra parte, el refuerzo de las capacidades institucionales es una demanda de las administraciones públicas de El Salvador. Igualmente, el apoyo a la sociedad civil es un mecanismo eficaz para promover el Estado de Derecho y la protección de los Derechos Humanos.

En el ámbito de la seguridad ciudadana, el Plan Control Territorial del Gobierno tiene como objetivo reducir la tasa de homicidios y de delitos en espacios públicos.

Alianzas.

El informe sobre el cumplimiento de los ODS en El Salvador señala que la instauración e implementación de acciones para el desarrollo sostenible requieren alianzas entre los gobiernos, sector privado y sociedad civil, las cuales deben alcanzar un acuerdo de país, con principios, valores, una visión y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro.

1.4 Conclusiones.

Del balance del II Marco de Asociación País (MAP) 2015-2019 y el análisis realizado en las secciones previas se derivan algunas conclusiones:

El V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021<sup>(73)</sup> establece el marco de planificación de las actuaciones en El Salvador. Cualquier intervención tiene que estar incluida en los ODS y líneas de acción prioritarios y debe incorporar los principios transversales: el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

<sup>(73)</sup> [https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v\\_plan\\_director\\_de\\_la\\_cooperacion\\_espanola\\_2018-2021.pdf](https://www.cooperacionespanola.es/sites/default/files/v_plan_director_de_la_cooperacion_espanola_2018-2021.pdf)

Además, y como signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y los compromisos y recomendaciones adoptados por España, se incorporarán de manera transversal los derechos de la infancia en las acciones que se desarrollen en el marco del presente MAP. Asimismo, cuando sea posible, las organizaciones representativas de niños, niñas y adolescentes serán consultadas y/o participarán en la aplicación de los planes programas y proyectos que se desarrollen.

Igualmente se tendrán en cuenta las orientaciones, instrumentos y herramientas derivadas de las diferentes estrategias sectoriales de la Cooperación Española,

especialmente las estrategias sectoriales de salud global, género, sostenibilidad medioambiental y cambio climático, cultura y desarrollo, personas con discapacidad, pueblos indígenas y, por supuesto, la estrategia de respuesta conjunta de la Cooperación Española frente a la COVID-19, así como la guía para incorporar el enfoque basado en Derechos Humanos.

El Salvador se encuentra en el proceso de consolidación de la estrategia nacional de desarrollo, así mismo existen distintos documentos que marcan la planificación del país, entre los que destaca el Plan de Desarrollo, Protección e Inclusión Social 2019-2024, aprobado el 23 de agosto de 2021 por acuerdo del Gabinete de Bienestar Social<sup>(74)</sup>, que establece prioridades en varios ODS. Además, el Gobierno de El Salvador ha suscrito la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, que es el mismo marco conceptual de la planificación española. Utilizar la guía de los ODS para la elaboración del nuevo MAP facilita tanto la apropiación por parte del Gobierno de El Salvador como el alineamiento de la Cooperación Española con las políticas del país.

---

<sup>(74)</sup> Comisionada Presidencial para Operaciones y Gabinete de Gobierno, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Cultura, Ministerio de Vivienda, Ministerio de Desarrollo Local, Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, Defensoría del Consumidor, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Instituto Nacional de la Juventud, y, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.

Los tres objetivos del II MAP siguen siendo pertinentes en la situación actual. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático, y avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado a resultados, siguen siendo prioritarios para el país, y la experiencia adquirida durante los últimos años en estos ámbitos por la cooperación española puede facilitar la continuidad de algunas de las líneas de trabajo.

La Cooperación Española tiene una ventaja comparativa y un buen posicionamiento en sectores como agua y saneamiento, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, inclusión productiva de la juventud, Gobernabilidad y Estado de Derecho. Desde la lógica de eficacia de la ayuda y de la gestión por resultados de desarrollo se debe considerar el trabajo en estos sectores.

Es importante también destacar el sector de cultura y sus efectos directos en los ODS, reforzando la importancia de visibilizar la cultura como parte de una agenda de desarrollo verdaderamente integral y sostenible, y que es una de las señas de identidad de la Cooperación Española.

Para aumentar la armonización del enfoque y las acciones entre los países donantes, es importante tanto la búsqueda de complementariedad y sinergias con la Cooperación Europea, dentro del marco del *Team Europe*, como de la ejecución de proyectos en la modalidad de cooperación delegada. Este enfoque permitirá mutualizar recursos técnicos y económicos de la Cooperación Española con recursos UE y de otros Estados Miembros.

En un contexto de rápidos cambios políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, el nuevo MAP tiene que incorporar elementos que le permitan cierta flexibilidad para adaptarse a nuevas situaciones, tanto en la definición de objetivos como en la utilización de los instrumentos disponibles.

La diversidad de actores en la Cooperación Española es una riqueza que se debe mantener, ya que permite disponer de una amplia variedad de instrumentos de intervención y aumenta su flexibilidad. Todos los actores de la Cooperación Española deben ser considerados en las nuevas líneas de trabajo.

La sociedad salvadoreña en su conjunto, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otras entidades de carácter privado, juega un papel relevante en el desarrollo social del país, y que ha sido fundamental en la ejecución del II MAP. El nuevo MAP

debe apoyarla y seguir contando con ella como actor fundamental para su implementación.

## 2. Resultados de desarrollo sostenible

### 2.1 Contribución a la Agenda 2030 nacional.

La estrategia definida por la Cooperación Española en el presente MAP se alinea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador. Los objetivos de desarrollo y objetivos intermedios consensuados se encuadran principalmente en la dimensión de «Personas» con el foco en el fin de la pobreza, la educación de calidad, la igualdad de género, y el agua limpia y saneamiento, y en la dimensión de «Paz», con el foco en el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa y el refuerzo de los sistemas de gestión del sector público.

No obstante, los resultados de desarrollo sobrepasan estas dimensiones. Así por ejemplo se promoverá un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental, lo que se relaciona con la dimensión de «Planeta» y se aumentará el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, lo que se relaciona con la dimensión de «Prosperidad», y para la realización de todas las acciones se buscará la participación de la administración pública, sector privado y sociedad civil, dentro del espíritu de la dimensión de «Alianzas»

Con independencia de la dimensión y ODS al que contribuyan, todas las intervenciones de este MAP incorporarán los enfoques transversales de la Cooperación Española, es decir, el enfoque basado en los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural y la sostenibilidad medioambiental.

### 2.2 Alcance territorial.

El Salvador tiene un territorio relativamente pequeño con una buena red de carreteras principales, lo que permite el acceso rápido a todos los departamentos y municipios del país. El MAP no excluirá a priori ninguna parte del país, y en este sentido tendrá un enfoque geográfico nacional que permitirá el trabajo en todo el país, pudiéndose priorizar territorios y áreas de mayor vulnerabilidad para ciertas intervenciones.

El Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) es la zona más poblada del país y concentra gran parte de las instituciones de la Administración Central, por lo que será una zona donde actuará la Cooperación Española. Sí bien es cierto las instituciones de la administración central tienen su domicilio en San Salvador, todas tienen cobertura en el 100% del territorio nacional. El MAP potenciará el trabajo con las instituciones descentralizadas en aquellos territorios de El Salvador donde se encuentre población con altas tasas de vulnerabilidad.

### 2.3 Marco de Resultados.

El MAP 2023 – 2026 de la Cooperación Española en El Salvador tiene 5 Resultados de Desarrollo y 10 Resultados Intermedios. Los resultados definidos no se deben entender como compartimentos estancos, sino más bien como un mecanismo para facilitar la gestión y rendición de cuentas de las intervenciones. Existe una relación estrecha entre varios de los resultados priorizados, por lo que es necesario potenciar un enfoque integrador y facilitar la comunicación e intercambio de conocimiento entre todas las organizaciones que trabajen dentro del marco de este MAP.

El ejercicio de priorización se ha basado en la ventaja comparativa de la CE y ha sido fruto de un amplio proceso de consulta y diálogo con instituciones públicas, entidades de la sociedad civil, universidades, tanto salvadoreñas como españolas, así como con organismos internacionales de cooperación establecidos en El Salvador.

El MAP se encuadrará en los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible que se definen a continuación:



Antes de la crisis del COVID-19 en El Salvador existían todavía brechas de desigualdad económica y social y una proporción de la población viviendo en condiciones de pobreza. Aunque los indicadores de pobreza han tenido una evolución positiva en los últimos años, el Plan de Desarrollo Social 2019-2024 indica que en 2019 el porcentaje de la población en extrema pobreza era del 5,5% y el de pobreza multidimensional del 32%. Las primeras estimaciones del impacto de la crisis del COVID-19 apuntan a una contracción de un 8.6% del PIB en el 2020 y a un aumento de la pobreza en un 6,5%<sup>(75)</sup>. Las restricciones a la movilidad y la ralentización de la actividad económica han afectado de forma más aguda a la economía informal, a las MIPYMES y a las pequeñas explotaciones del sector primario. Para no comprometer los avances en los ODS de los últimos años es imprescindible recuperar los niveles de actividad económica previos a la crisis tan pronto como sea posible.

<sup>(75)</sup> [https://oig.cepal.org/sites/default/files/ficha\\_el\\_salvador.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/ficha_el_salvador.pdf)

*Resultado de desarrollo 1: RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro*

**Resultado intermedio 1.1: Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos**

La Cooperación Española apoyará la recuperación del tejido productivo a través del refuerzo de MIPYMES, pequeñas unidades productivas agrícolas, pesqueras y acuícolas, y trabajadores/as del sector informal, con actividades que pueden incluir la dotación de capital, la facilitación de crédito, la capacitación, la comercialización o la promoción de nuevos emprendimientos y el desarrollo de mecanismos de seguros agrarios.

Las iniciativas estarán orientadas tanto al aumento de la capacidad productiva como a la generación de ingresos, y se desarrollarán con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Para que el tejido económico salvadoreño esté mejor preparado para afrontar nuevas crisis en el futuro, las actuaciones incorporarán medidas para aumentar la resiliencia, es decir la capacidad de resistir, adaptarse y superar situaciones adversas.

Dentro del sector primario se apoyarán las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. Es importante tener en cuenta que El Salvador tiene un importante potencial pesquero que contribuye a aumentar la empleabilidad de la juventud, la seguridad alimentaria, la nutrición y la alimentación adecuada.

Las iniciativas de la CE en el sector agropecuario que incluye la pesca y acuicultura, se alinearán con las directrices establecidas en la Ley de Agricultura Familiar, la Política Nacional Agropecuaria y el Plan Maestro de Rescate Agropecuario. Dentro del sector secundario se podrá apoyar a pequeñas iniciativas de transformación e industriales, y en el sector terciario la prestación de servicios y el comercio. Las iniciativas de la CE en el

ámbito metropolitano se alinearán con la Política Metropolitana de Desarrollo Económico Territorial y las políticas municipales de desarrollo económico local.

*Resultado de desarrollo 1: RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro*

Resultado intermedio 1.2: Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental

Una parte importante de los impactos negativos de las crisis se puede evitar con una correcta planificación del territorio. Así, la meta la meta del ODS 1.5 priorizada por la CE de fomento de la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, tiene dos metas relacionadas: la 13.1 de fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales, y la meta 11.b de aumento considerable del número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Desde la CE se promoverá un desarrollo territorial planificado y resiliente, que incorpore la adaptación a los escenarios climáticos futuros. Por otra parte, la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental es una vía efectiva tanto para la recuperación del tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos como para el aumento de la resiliencia, por lo que será una de las líneas de acción de la CE.

Las iniciativas para conseguir este resultado en cualquier parte del territorio nacional se alinearán con el marco legal y planificador ya existente: Política Energética Nacional, Ley de Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente, Compromisos Nacionales para el Cambio Climático, Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC), Directrices de zonificación ambiental, Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes (PREP), Ley de Cultura, Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador, y Política de Pueblos Indígenas. Además, las intervenciones en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) se alinearán y apoyarán el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PMDOT).



La educación es la base para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo sostenible, y el acceso a la educación inclusiva y equitativa ayuda a la población para salir del ciclo de la pobreza, proveyéndole de las herramientas necesarias para desarrollar soluciones innovadoras a los problemas que les rodean. Aunque en los últimos años El Salvador ha realizado progresos importantes en este ámbito, alcanzando una alta tasa de matriculación en el nivel de educación primaria, en línea con la meta 4.2 de los ODS «De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan



acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria»<sup>(76)</sup>. No obstante, la calidad del sistema educativo es baja, los currículos formativos están desfasados y la matriculación en los niveles de educación superiores es reducida. Según el Plan de Desarrollo Social 2019-2024, el bajo nivel educativo de la población en general y de los jóvenes en particular les impide desarrollar sus competencias y habilidades para acceder a un trabajo decente, tener una vida digna e insertarse positivamente en la sociedad, aportando a su desarrollo sostenible. Además, la crisis del COVID-19 ha agudizado los problemas de acceso y aprovechamiento para los colectivos más vulnerables.

<sup>(76)</sup> La Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia establece como primera infancia el rango de 0 a 7 años y comprende la Educación Inicial (0-3 años), la Educación Parvularia (4 a 6 años) y el primer grado de la Educación Básica (7 años) del Sistema Educativo Nacional de El Salvador.

Un sistema educativo de calidad contribuye a reducir el fracaso escolar, la deserción temprana, y a aumentar los conocimientos, habilidades y destrezas de la población. Este sistema tiene que ser inclusivo y actualizarse constantemente para adaptarse a los cambios sociales, culturales y laborales. En un contexto marcado por el uso intensivo de tecnologías, especialmente las de la información y comunicación, el dominio de estas herramientas es clave para la participación social, la inserción laboral y la competitividad nacional.

*Resultado de desarrollo 2: RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad*

Resultado intermedio 2.1: La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas

La Cooperación Española trabajará para eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, favorecerá la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad para que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos, apoyará iniciativas para aumentar el ingreso, permanencia y egreso de niños y niñas en el sistema escolar, y facilitará la mejora de las competencias de todo el alumnado. Para conseguir este resultado se podrán apoyar, entre otras, acciones orientadas a la dotación de infraestructuras y equipos, desarrollo de contenidos o formación de docentes.

Todas las iniciativas estarán alineadas con el Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Plan Torogoz), la Política Crecer Juntos, la Política Nacional de Formación Docente, la Agenda Digital 2020-2030 de la Secretaría de Innovación, y el Plan Social 2019-2024.

*Resultado de desarrollo 2: RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad aumenta su acceso a la educación de calidad*

Resultado intermedio 2.2: Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural

La formación es un elemento clave para aumentar la empleabilidad y los ingresos, especialmente para las personas jóvenes y los colectivos desempleados. Para aumentar el número de personas con competencias para el empleo y el emprendimiento se continuará el Programa de Escuelas Taller, se promoverán programas y se pondrán en marcha nuevos programas de formación ocupacional y de habilidades blandas para el empleo, poniendo especial énfasis en la preparación para nuevos nichos de mercado y la capacitación en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Para aumentar el número de personas con competencias en desarrollo sostenible y el ejercicio de los derechos culturales se promoverá el enfoque biocultural<sup>(77)</sup>. En el ámbito de la educación formal se apoyará la modificación de los currículos formativos y la capacitación de docentes, y en el ámbito de la educación no formal e informal se promoverán acciones de sensibilización y movilización social.

<sup>(77)</sup> Biocultural: Construir una propuesta de acciones consensuada con la población de las comunidades que contribuya a promover el sentido de pertenencia, el arraigo a su territorio y el desarrollo sostenible, en base a la revalorización de su Patrimonio Biocultural Colectivo (PBC). Para ello, se hará la identificación de las manifestaciones de Patrimonio Cultural Intangible (PCI) y Sitios Naturales Conectores, que permitan construir las herramientas necesarias para el refuerzo o edificación de los vínculos sociales y culturales locales y las dinámicas comerciales, mirando los productos originarios como valor agregado.



Como indica el Plan de Desarrollo Social 2019-2024, la desigualdad de género en El Salvador es un problema estructural que vulnera derechos y constituye una barrera para el desarrollo humano del país. La desigualdad de género sigue constituyendo un grave obstáculo para el desarrollo humano y las desventajas e inseguridad que experimentan las niñas y las mujeres son una causa importante de inequidad y vulneración de sus autonomías. Existe un amplio apoyo social, político e institucional sobre la necesidad de priorizar el ODS 5 en los próximos años.

Como se ha señalado en la sección 1.1 de contexto del país, el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva es limitado, especialmente para las niñas y adolescentes, lo que contribuye a que El Salvador tenga una de las tasas más altas de embarazo de niñas y adolescentes en América Latina. Por otra parte, hay una alta tasa de violencia contra las mujeres, que se manifiesta en feminicidios, mujeres desaparecidas y agresiones sexuales. Esta violencia se extiende a las personas LGTBQI que son especialmente vulnerables a abusos y ataques a su integridad.

Las mujeres están infrarrepresentadas en la vida política, económica y social, y con mucha frecuencia sufren discriminación en ámbitos como la salud, la educación, la representación política o el mercado de trabajo, lo que tiene repercusiones negativas para el desarrollo de sus capacidades y su libertad de elección.

*Resultado de desarrollo 3: RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento*

Resultado intermedio 3.1: Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBQI

Con este resultado se persigue contribuir a reducir la mortalidad materna-infantil y los embarazos de niñas y adolescentes, y a aumentar el número de personas que acceden a los servicios de salud sexual y reproductiva. Para ello se fortalecerán las políticas, protocolos y estrategias sobre los derechos sexuales y reproductivos, se apoyarán a las organizaciones que prestan los servicios, y se capacitará a los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Dada la importancia que se está dando en El Salvador en los últimos años a la salud sexual y reproductiva existe una importante red de actores salvadoreños que trabajan en este ámbito, destacando las instituciones públicas (Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia y Dirección General de Estadística y Censo), los Comités municipales de prevención de violencia contra las mujeres, y las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las organizaciones de mujeres y feministas. Dentro de la Cooperación Española (CE) destaca el trabajo que desde hace tiempo realiza la AECID, la cooperación descentralizada, y muchas ONGD. En la cooperación multilateral destacan las intervenciones de ONU Mujeres, PNUD, UNFA y SICA/COMISCA. Además, existen distintos espacios de coordinación donde se abordan cuestiones relacionadas con la salud sexual, como el Foro nacional de salud, la alianza intersectorial para jóvenes y adolescentes, la alianza por los derechos sexuales y reproductivos, o la articulación salvadoreña por el consenso de Montevideo, así como otros espacios potenciales para mejorar el acceso de las personas a los servicios con calidad y calidez en salud sexual y reproductiva.

Dado el gran número de actores que trabajan en este ámbito, es necesario un alto grado de coordinación y que las iniciativas se alineen con las políticas públicas, especialmente con el Plan Nacional de Salud, la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazo Adolescente (ENIPENA), la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, así como con los lineamientos del MINSAL para la atención de la población LGTBIQ y víctimas de violencia sexual.

*Resultado de desarrollo 3: RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento*

Resultado intermedio 3.2: Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGBTI, reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria)

Con este resultado se contribuirá a aumentar el número de mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGTBIQ, atendidas con calidad tanto de forma presencial como de forma remota a través de la línea telefónica 126. Para ello se reforzará la red de centros de atención a estos colectivos, se brindará formación técnica especializada y se podrán poner en marcha iniciativas de sensibilización a la población, y de incidencia hacia los tomadores de decisiones.

*Resultado de desarrollo 3: RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento*

Resultado intermedio 3.3: Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres

La Cooperación Española contribuirá a una mayor presencia y una mayor participación política, económica, social y cultural de las mujeres en El Salvador, y para ello se buscará fomentar el establecimiento de mecanismos que contribuyan a generar un cambio en las actitudes y comportamientos de la sociedad frente a la desigualdad de género. También se trabajará para que sea efectiva y sustantiva la igualdad formal que se reconoce en el marco legal vigente y se reduzcan los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres y las niñas.

Algunas de las líneas de trabajo que se pondrán en marcha serán el apoyo a organizaciones feministas y de mujeres, la capacitación y sensibilización a líderes de la sociedad civil y la sensibilización de la ciudadanía en general. Por otra parte, y en la medida en que la desigualdad de género está presente en gran parte de los ámbitos de

trabajo, se continuará con el proceso de transversalización de género en las intervenciones que apoye la Cooperación Española.

El trabajo de la CE se alinearán con el Plan Nacional de Igualdad y el Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Por otra parte, la CE asume la política exterior feminista del Gobierno de España que recoge la promoción activa de la igualdad de género como un principio transversal y un eje prioritario de la acción exterior española. Basándose en cinco principios: enfoque transformativo; liderazgo comprometido; apropiación; participación inclusiva y fomento de alianzas; e interseccionalidad y diversidad.



La Cooperación Española, que tiene una larga trayectoria de trabajo en agua y saneamiento en El Salvador y es reconocida como un referente en el sector, seguirá contribuyendo al objetivo de conseguir el acceso universal en el 2030. Para ello se dará continuidad a los proyectos promovidos desde el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS) y las ONGD, focalizándose en los colectivos y zonas con mayores carencias. Los proyectos de abastecimiento tendrán un enfoque integral, incluyendo tanto el acceso al agua como al saneamiento. Para garantizar la sostenibilidad futura de los sistemas de agua y saneamiento, y para reforzar su resiliencia frente a posibles crisis, se apoyará la planificación y gobernanza del recurso hídrico.

*Resultado de desarrollo 4: RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico*

**Resultado intermedio 4.1: Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento**

Las intervenciones de la Cooperación Española utilizarán el enfoque de Derecho Humano, trabajando con los titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, y en especialmente promoviendo la participación de las personas sin acceso, integrando la transversalización del enfoque de género para la igualdad en la participación y oportunidades para mujeres y hombres, apoyando a las ONG y comités locales de agua, y reforzando las capacidades de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados. Los proyectos se alinearán con el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH) y el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANAPS), y tendrá en consideración la Ley de Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente, las Contribuciones Nacionales Determinadas a la lucha contra el cambio climático (NDC) y la Política Energética Nacional.

El acceso al agua y el saneamiento están reconocidos como Derechos Humanos; sin embargo, cerca de un 8% de la población salvadoreña no tiene acceso al agua potable<sup>(78)</sup>, principalmente en las áreas rurales, y en las zonas urbanas con acceso son frecuentes las interrupciones del servicio. La falta de acceso al saneamiento adecuado es aún mayor, situándose en torno al 40%<sup>(79)</sup> de la población y existiendo además un importante problema de depuración de aguas residuales. Si no se hace un importante esfuerzo en los próximos años el país no conseguirá alcanzar la meta de acceso universal en el 2030

<sup>(78)</sup> <http://tuteladh.org/sitioweb/situacion-actual-del-agua-en-el-salvador/>

<sup>(79)</sup> <http://tuteladh.org/sitioweb/situacion-actual-del-agua-en-el-salvador/>

Por otra parte, El Salvador se enfrenta al reto de la contaminación de los mantos acuíferos por actividades agrícolas, industriales y urbanas, y al deterioro de las zonas de recarga de los manantiales y ríos por la deforestación de las zonas de montaña. La climatología del país y la falta de sistemas de acumulación de agua provoca que en la época seca del año haya un fuerte estrés hídrico, lo que se acentúa en los años de sequía. Por otra parte, los fenómenos meteorológicos extremos como lluvias torrenciales y tormentas tropicales, con sus consecuentes inundaciones, deterioran las infraestructuras de captación, transporte, distribución y depuración de agua. En un contexto de crecimiento de la población, urbanización, aumento de demanda de agua para usos productivos, y cambio climático, se hace imprescindible una adecuada planificación y gestión del recurso hídrico.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas es fundamental para garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos y los ODS. Instituciones dotadas adecuadamente con personal capacitado, mecanismos para la transparencia y la rendición de cuentas son la base para una buena gestión de los bienes y servicios públicos. A su vez, una sociedad civil fuerte contribuye al diálogo social, a garantizar el Estado de Derecho, a avanzar en el logro de los derechos políticos, económicos y sociales, y a no dejar atrás a los colectivos más vulnerables.

En un momento de cambios importantes en la sociedad salvadoreña y de salida de la crisis provocada por el COVID-19, es necesario más que nunca la apuesta por construir una sociedad pacífica e inclusiva, y por promover el diálogo y la participación ciudadana.

*Resultado de desarrollo 5: RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana*

Resultado intermedio 5.1: Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa

Una ciudadanía activa y organizada es un factor fundamental en la articulación de la participación social y en el avance de los derechos humanos. La Cooperación Española (CE) ha apoyado en el pasado a la sociedad civil salvadoreña, especialmente a sus ONG, y continuará con esta labor en los próximos años, poniendo especial énfasis en la promoción de espacios de participación ciudadana, el fortalecimiento de organizaciones

para la participación ciudadana, y el apoyo a la gestión de políticas públicas con participación ciudadana.

*Resultado de desarrollo 5: RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana*

Resultado intermedio 5.2: Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público

Este resultado da continuidad al trabajo desarrollado en el MAP anterior de avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados, apoyando a que las administraciones públicas en su capacidad de planificación y gestión, con énfasis en el desarrollo normativo, la formación de las servidoras y servidores públicos, el desarrollo de la Agenda Digital, la consolidación y sostenibilidad de nuevas instituciones.

En este objetivo se enmarcan también las iniciativas de cooperación triangular, como el proyecto de transferencia de la experiencia para la adaptación del modelo Centros de PYME de la República Dominicana a El Salvador, o el proyecto para institucionalizar un sistema de gestión del conocimiento para la generación de evidencia en materia de violencia feminicida, realizado entre El Salvador, Perú y España.

En los próximos años el acento se pondrá en el refuerzo de las instituciones del sistema público para garantizar el bienestar social y en la mejora de instrumentos de gestión pública. Para estas acciones se podrán poner en marcha iniciativas de cooperación triangular que permitan trasladar y adaptar las experiencias de otros países al contexto salvadoreño, y como marco normativo se tendrá en cuenta la Ley de Acceso a la Información Pública y Ley de Ética Gubernamental y la Agenda Digital 2020-2030, así como con el marco normativo de género (Ley de igualdad y Equidad; ley integral especial para una vida libre de violencia para las mujeres, además de políticas derivadas de la Estrategia Intersectorial para la Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes).

Por su parte, debido a las condiciones sanitarias generadas por la pandemia, en el marco de este MAP podrían además apoyarse actuaciones puntuales y acotadas en el tiempo en materia de salud, con el foco en el fortalecimiento en los sistemas sanitarios y la formación médica especializada en materia de COVID-19, siempre que sea una prioridad del país socio y que la coyuntura en términos presupuestarios lo permita

Por otro lado, se señala que independientemente de los sectores que son priorizados en este documento y resultados del proceso de programación del MAP, se continuará intentando dar respuesta a los problemas humanitarios, así como a las emergencias que puedan surgir, siempre de acuerdo a los principios humanitarios.

### 3. Alianzas para la estrategia

#### 3.1 Red de alianzas

Como viene recogido en el V Plan Director de la Cooperación Española, la Agenda 2030 insiste en las ventajas y potencialidades de las alianzas, y llama para ello a establecer una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible a través del ODS 17, en torno a la construcción de partenariados y la movilización de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos, con participación de todos los socios posibles. Las ventajas del trabajo en alianzas son bien conocidas y van desde una mayor armonización y alineamiento hasta una mayor capacidad de diálogo de políticas, y la mejora de la eficacia de la ayuda.

La Cooperación Española tiene un compromiso con la promoción y participación de alianzas entre los actores de la cooperación internacional, públicos y privados, sector empresarial y sociedad civil, tanto salvadoreños como españoles y pertenecientes a la comunidad internacional que coopera con El Salvador.

La participación de los distintos actores en los cuatro años de este MAP dependerá de decisiones estratégicas de cada organización y de la disponibilidad de recursos económicos, cuestiones que quedan más allá de este ejercicio de planificación y que pueden cambiar en el futuro. No obstante, en el escenario más probable, los actores principales son los siguientes:

Actores salvadoreños.

En coherencia con el principio de apropiación de la Agenda de Eficacia de la Ayuda, los actores salvadoreños están llamados a asumir un papel prioritario en la puesta en marcha del MAP.

Para el resultado de desarrollo 1, Presidencia de la República, Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), Centro de Desarrollo de la Pesca y la Agricultura (CENDEPESCA), Consejo Nacional de Energía (CNE), Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Cultura (MICULTURA), Ministerio de Economía (MINEC), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL), Ministerio de Vivienda, RECODEL, Secretaría de Innovación, Viceministerio de Ordenamiento Territorial, gobiernos locales, mancomunidades, ONGD locales, cooperativas, gremiales empresariales, instituciones bancarias, universidades, y plataformas de sociedad civil (soberanía alimentaria, mesa justicia climática, mesa de gestión de riesgos).

Para el resultado de desarrollo 2 se cuenta, entre otros, con CONAMYPE, CONNA, INJUVE, INSAFORP, ISDEMU, ISNA, MICULTURA, MINEDUCYT, MINSAL, Ministerio de Trabajo, MARM, Secretaría de Innovación, Municipalidades, comunidades educativas (padres, madres, docentes, etc.), las plataformas educativas, sociedad civil, ONG y universidades.

Para el resultado de desarrollo 3 se cuenta, entre otros, con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, ISDEMU, Ministerio de Desarrollo Local/Ciudad Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA), Dirección General de Estadística y Censo (DIGESTYC), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y órganos judiciales (Ministerio Público, Fiscalía General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Trabajo, Unidad Técnica del Sector Justicia (UTE), Unidades municipales de la mujer, Comités municipales de prevención de violencia contra las mujeres, Unidades de género en distintas instituciones, Ministerio de Cultura, Tribunal Supremo Electoral, Organizaciones de mujeres y feministas, Foro Nacional de Salud, Alianza intersectorial para jóvenes y adolescentes, Alianza por los derechos sexuales y reproductivos, Articulación salvadoreña por el consenso de Montevideo, Movimiento de mujeres y feministas, Red feminista frente a la violencia contra las mujeres, Red de mujeres por la igualdad y una vida libre de violencia, Cooperativas y Bancos de mujeres, BANDESAL, INSAFORP, Banco de Fomento Agropecuario y Asociaciones de mujeres funcionarias y mujeres jueces.

Para el resultado de desarrollo 4 se cuenta, entre otros, con ANDA, MARN, Municipalidades, Juntas de agua, mancomunidades, MINSAL, ONG locales, empresa privada: sistemas autoabastecidos, Comisión presidencial de Proyectos estratégicos. Plataformas ciudadanas (Foro de Agua, Alianza contra la privatización), Microrregiones y Mancomunidades de la cuenca.

Para el resultado de desarrollo 5, se cuenta, entre otros con Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Instituto de Acceso a la Información Pública, PDDH, Fiscalía General de la República, Oficina de información y respuesta de los ministerios, Sociedad civil, Plataformas, Medios de comunicación, Universidades, Procuraduría General de la República, Municipalidades, MINSAL, INJUVE, MINEDUCYT, Secretaría de Innovación, ISDEMU, Ministerio de Cultura, así como otras instituciones de los Órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Administración General del Estado y otras entidades que integran el sector público institucional estatal.

La Administración General del Estado (AGE) española está representada en El Salvador por la Embajada de España en San Salvador, la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) y el Centro Cultural de España en El Salvador (CCESV) como Unidades de Cooperación en el Exterior, y el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Oficina Económica y Comercial.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC), a través de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, es el órgano responsable de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar la política de cooperación internacional para el desarrollo. Adscrita a esta Secretaría de Estado, la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID) se encarga del fomento, gestión y ejecución de esta política a través de distintas modalidades e instrumentos.

Para el desarrollo de este MAP se contará con la participación de distintos ministerios, como el Ministerio de Trabajo y Economía Social, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico o el Ministerio de Igualdad. Se contará igualmente con la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), fundación del sector público que gestiona proyectos de cooperación internacional en el marco de la Agenda 2030, y con el Instituto de Estudios Fiscales para la reforma del sistema fiscal salvadoreño.

#### Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña, con cooperación directa en el país, participarán activamente en el MAP. Además, en los últimos años, las Comunidades Autónomas de Aragón, Baleares, Canarias, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco y Valencia han financiado proyectos en El Salvador a través de subvenciones a ONGD y otras instituciones y se espera que lo puedan seguir haciendo en el marco de este nuevo MAP. Entre las entidades locales que cooperan con El Salvador destacan el Fons Catalá y el Euskal Fondoa.

#### Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo.

Las ONGD españolas canalizaron en el periodo 2016-2019 más de 88 millones de euros de Ayuda Oficial al Desarrollo, y en los próximos años seguirán siendo un actor fundamental para el desarrollo del nuevo MAP.

Más de veinticinco ONGD españolas cuentan con presencia en El Salvador (nombradas en la sección de Principales actores de la Cooperación al Desarrollo). Dado que muchas de las líneas de actuación de estas ONGD tienen cabida en el nuevo MAP, y que una parte importante de su financiación proviene de subvenciones de las administraciones públicas españolas, se espera que la mayoría de las ONGD continúen con su trabajo en El Salvador y participen del MAP.

#### Unión Europea.

La Unión Europea seguirá siendo uno de los principales actores de cooperación en El Salvador. La cooperación española buscará la complementariedad y coordinación con la Unión Europea y sus Estados Miembros, a través del enfoque *Team Europe* y mediante la participación en las *Team Europe Initiatives (TEI)*, por ejemplo en la iniciativa «*Digital Jobs*» orientada a la promoción del trabajo decente para población joven que se encuadra en el resultado de desarrollo 2, como con el mecanismo de cooperación delegada y cofinanciación de iniciativas que se pueden encuadrar en el resto de los resultados de desarrollo.

En el momento de redactar este MAP, la UE y los Estados Miembros están elaborando la programación conjunta del nuevo ciclo de cooperación (2021-2027), y



disponer de este MAP será un elemento importante para la coordinación de líneas de trabajo y reparto de tareas.

Organismos Internacionales.

El Salvador cuenta con la presencia de 13 agencias de la ONU (FAO, FIDA, OIM, ONU MUJERES, ONUSIDA, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNICEF, UNODC, UNOPS, PMA, OMS) y otras agencias como la UNESCO también trabajan en el país, aunque no tenga presencia física. La coordinación de los diferentes actores de la Cooperación Española con los organismos internacionales se hace tanto a través de comisiones sectoriales donde participan múltiples actores, como de forma bilateral; por lo que en la ejecución de este MAP se reforzará la coordinación y el intercambio de información con las agencias mencionadas, así como con el Banco Mundial.

A nivel centroamericano, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) seguirá siendo un socio preferente de la Cooperación Española.

Sector privado empresarial –organizaciones empresariales y empresas-.

Existen distintas empresas españolas operando en El Salvador, como por ejemplo Mapfre en el sector seguros, Grupo Calvo en el sector pesquero, o Santillana en el sector editorial. Se plantea investigar las posibilidades de integración del sector empresarial especialmente en los objetivos de desarrollo 1 y 2, a través del intercambio de conocimientos, transferencia de tecnología, el apoyo a la formación profesional, o el desarrollo Alianzas Público-Privadas para el Desarrollo (APPD) con la AECID.

Universidades y centros docentes y de investigación.

Si bien la parte de AOD aportada por las universidades ha sido poco significativa en el MAP anterior (menos del 1%), las universidades, centros docentes y de investigación tienen un papel importante en la generación y transmisión de conocimiento, y en la formación de recursos humanos. El Centro Tecnológico del Mar (CETMAR) participará en el objetivo de desarrollo 1, y el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) puede participar en el objetivo de desarrollo 4. A su vez las universidades seguirán con su labor de formación e investigación en El Salvador.

### 3.2 Modalidades e instrumentos.

Para dotar de flexibilidad la ejecución de este MAP y permitir adaptarse a una situación que cambie, se podrán utilizar todos los instrumentos de que dispone la Cooperación Española. La ayuda bilateral directa se canalizará principalmente con organismos públicos y con Organizaciones de la Sociedad Civil salvadoreña, mientras que la ayuda bilateral indirecta será canalizada principalmente a través de ONGD españolas y una parte seguirá orientándose a ayuda multilateral con organismos internacionales.

A continuación, se describen los principales instrumentales que son susceptibles de ser utilizados por la mayor parte de la AOD española durante el período de ejecución del MAP:

Proyectos y programas.

El papel de las ONGD españolas en El Salvador es fundamental. La mayoría de la AOD española gestionada por ONGD se canaliza a través de convocatorias de subvenciones en la modalidad de concurrencia competitiva, a saber, la de proyectos de desarrollo, la de acciones humanitarias, la de acciones de innovación, la convocatoria de convenios de AECID de desarrollo y de convenios de emergencia y las convocatorias de proyectos de la cooperación descentralizada.

Para la consecución de los resultados de desarrollo identificados, las ONGD españolas cuentan con la colaboración de OSC salvadoreñas, siendo estas últimas un

elemento clave en la implementación de las intervenciones de las Cooperación Española.

#### Cooperación Técnica.

La cooperación técnica es definida por la AECID como el conjunto de actividades financiadas por un país donante dirigidas a la transferencia de conocimientos para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de recursos humanos en los distintos ámbitos del país socio. Es, en consecuencia, un término genérico que cubre las contribuciones al desarrollo realizadas principalmente a través de la formación, la capacitación y la ayuda técnica.

La Cooperación Española en El Salvador se podrá utilizar para la consecución de todos los resultados de desarrollo del MAP, siendo especialmente adecuada para el RI 5.2. de refuerzo de los sistemas de gestión del sector público.

#### Cooperación Multilateral.

Las Agencias de las Naciones Unidas seguirán siendo socias prioritarias de la cooperación española, y su participación se encuadrará en cada resultado de desarrollo como se detalla en el Anexo II de Red de Alianzas.

#### Cooperación Delegada (UE).

Los fondos delegados se articulan a través de la firma de acuerdos entre la UE o el Estado Miembro con un organismo ejecutor de España (AECID o FIIAPP principalmente), bien en forma de cooperación delegada, de *blending* (financiación combinada) o de subvenciones. La cooperación delegada es una modalidad de cooperación técnico-financiera con transferencia de los recursos y de la responsabilidad de seguimiento. Durante el período 2023-2026, la Cooperación Española se verá involucrada en varias operaciones de cooperación delegada que ya están en marcha, como Euroclima+, o que están en fase de estudio, como por ejemplo el programa de gestión integral del espacio público en el área metropolitana de San Salvador, que se encuadran dentro del RI 1.2., o el programa para de Empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de pobreza extrema de El Salvador.

#### Reembolsable FONPRODE (Fondo para la Promoción del Desarrollo).

El FONPRODE es un instrumento financiero de la Cooperación Española que permite la concesión de créditos a los Estados, las aportaciones a Fondos de Inversión y la inclusión financiera o microfinanzas. La Cooperación Española ha utilizado extensamente este instrumento en El Salvador en los programas de agua y saneamiento, infraestructura vial y programas de microfinanzas, algunos de los cuales se prolongarán durante este MAP, pudiéndose aprobar nuevas operaciones especialmente en el ámbito del RD 1 de fin de la pobreza y RD 4 de agua y saneamiento.

#### APPD.

La AECID define una APPD o Alianza Público-Privada para el Desarrollo como una relación voluntaria, colaborativa y formal entre la AECID, las administraciones públicas de los países socios y una o varias entidades del sector empresarial, de la sociedad civil y del ámbito universitario, de España, de los países socios o de terceros países, en la que se establece un objetivo común, con un demostrable impacto en desarrollo, y en la que se definen conjuntamente las responsabilidades y se asumen conjuntamente los recursos, los riesgos y los logros. Este instrumento se ha oficializado a través del Protocolo AECID para la gestión de Alianzas Público-Privadas para El Desarrollo (APPD) y existe voluntad por parte de la AECID para que esta herramienta tenga una importancia creciente en la Cooperación Española.

A lo largo del presente MAP se estudiarán las posibilidades y oportunidades de desarrollar APPD con el fin de contribuir al desarrollo de El Salvador y así integrar al sector empresarial español de forma más activa en la CE.

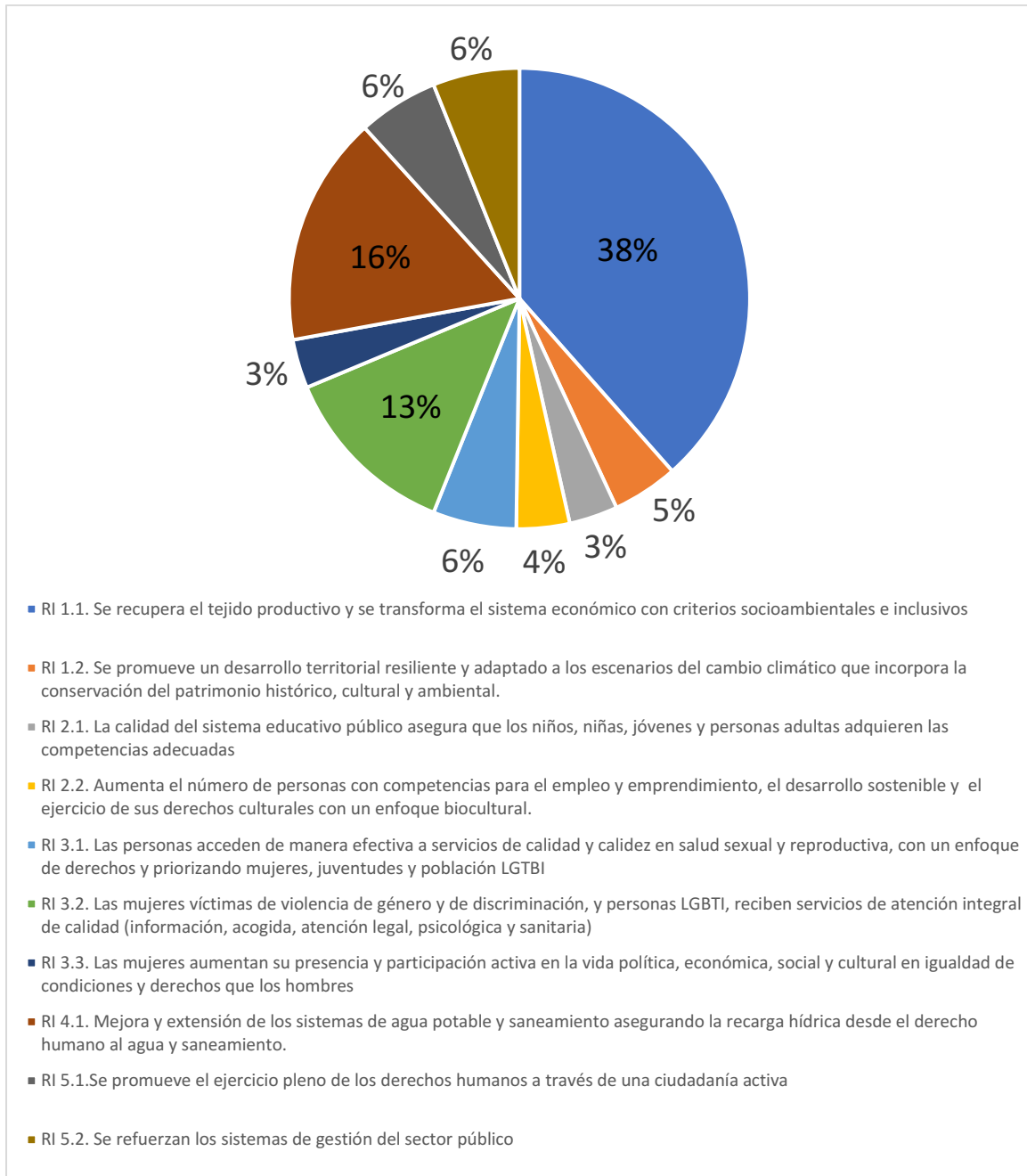
### 3.3 Recursos.

El presente MAP no implica compromisos financieros; dichos compromisos se establecerán en documentos posteriores correspondientes a las diferentes intervenciones. La asignación definitiva estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria.

Todos los actores de la Cooperación Española involucrados en este MAP deberán planificar sus actuaciones para que la mayor parte de los recursos económicos destinados a El Salvador estén alineados con los objetivos acordados y se encuadren en los resultados de desarrollo e intermedios reflejados en el presente MAP, o en las futuras revisiones que puedan darse.

Se estima que la AOD española para el periodo 2023-2026 dedicada a El Salvador será de un aproximado de 110,25 millones de euros, de los cuales 67,18 millones serían donación y 43,07 millones, crédito rembolsable. Entre los actores de la Cooperación Española destaca la AECID con una previsión presupuestaria estimada de 63,66 millones de euros, un 57,7% del total estimado.

A continuación, se hace un ejercicio de distribución por resultados de desarrollo de la AOD española para el periodo 2023-2026. Esta distribución es orientativa y al trabajar desde un enfoque integral y multisectorial, la distribución por resultados de desarrollo no deja de ser una aproximación ya que algunas intervenciones contribuyen a varios resultados a la vez, de manera simultánea y/o complementaria.



*Distribución de la AOD español estimada dedicada a El Salvador para el periodo 2023-2026*

### 3.4 Riesgos.

Los principales riesgos identificados que podrían afectar el cumplimiento de los resultados de desarrollo se agrupan en tres categorías: medioambientales, económicos e institucionales-políticos, que se describen a continuación.

#### Riesgos medioambientales.

Los principales riesgos ambientales que enfrenta El Salvador derivan del deterioro actual de los ecosistemas naturales y los fenómenos meteorológicos extremos, que se verán agudizados por el cambio climático, cuyos efectos impactarán en la disponibilidad

hídrica, la agricultura, pesca y acuicultura, la seguridad alimentaria o la infraestructura, con una mayor afectación en la zona costera-marina y en la región oriental del país.

Estos riesgos deben tenerse especialmente en cuenta en el RD 1. de fin de la pobreza, y RD 4. de acceso al agua y saneamiento. Para atenuar esto se incorporará un enfoque medioambiental y climático en todas las intervenciones con una lógica de gestión y reducción de riesgos y resiliencia, y en el caso del RD 4. de acceso al agua se hará una gestión integral de los proyectos con un enfoque de cuenca.

#### Riesgos económicos.

El entorno económico de El Salvador va a condicionar todos los resultados de desarrollo. Especialmente, en el RD 1. de fin de la pobreza a través de la recuperación económica, es necesario vigilar el contexto macroeconómico para que en el caso de que existan riesgos de inflación que comprometan los beneficios o una reducción de la demanda se puedan elaborar planes de respuesta.

Por otra parte, en todos los resultados de desarrollo existe el riesgo de que no haya recursos en el futuro para garantizar la sostenibilidad de los logros alcanzados, por lo que es necesario impulsar y trabajar con marcos institucionales que tengan una visión de largo plazo.

#### Riesgos institucionales y políticos.

Entre los riesgos institucionales y políticos se plantean la falta de integración de políticas y programas, falta de relaciones institucionales sólidas con la sociedad civil, normas legales inadecuadas, enfoque de género ilimitado en las políticas e instituciones, compromisos políticos que no vayan acompañados de los recursos necesarios, insuficiente coordinación entre actores, falta de información y estadísticas, falta de desarrollo tecnológico de las instituciones, etc.

Adicionalmente, existe el riesgo de que la falta de datos dificulte el establecimiento de las líneas de base y de la medición de los alcances, dificultando por tanto el seguimiento y evaluación del MAP, por lo que es necesario establecer desde el primer momento un sistema de medición robusto.

Para atenuar estos riesgos se trabajará en el fortalecimiento institucional y en el diálogo continuo con todos los actores nacionales.

### 4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

Al margen de lo que se plantea a continuación en materia de seguimiento, evaluación y rendición mutua de cuentas, es posible que sea necesario realizar una actualización del Marco de Resultados si el Gobierno de El Salvador aprueba una estrategia nacional de desarrollo, o el Gobierno de España un nuevo Plan Director. Los eventuales ajustes permitirán asegurar un seguimiento más adecuado y mejor alineado con las prioridades de los Gobiernos.

También será necesario tener en cuenta los documentos de planificación que desarrollen la Unión Europea y las Agencias de las Naciones Unidas, para garantizar la armonización entre donantes y una gestión eficiente por resultados de desarrollo.

Por otra parte, el sistema de monitoreo de los indicadores del Plan de Desarrollo Social 2019-2024, ha contado con apoyo financiero de AECID en 2021 dando continuidad a este esfuerzo de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

#### 4.1 Seguimiento.

El objetivo del seguimiento del MAP es velar por la adecuada contribución de la Cooperación Española al desarrollo del país. Para ello, se tratará de disponer periódicamente de una visión en conjunto del grado de avance en el logro de los Resultados de Desarrollo e Intermedios contenidos en el MAP, así como los aspectos más relevantes surgidos durante la ejecución del MAP.

El seguimiento se abordará desde dos ámbitos: seguimiento estratégico y seguimiento técnico, que se realizarán bianualmente a partir del segundo año de vigencia del MAP.

El seguimiento técnico consistirá en el seguimiento de los resultados intermedios de la Cooperación Española a través de la medición de los indicadores. Para ello, en el primer año de vigencia del MAP, se revisará y ajustará el marco normativo y metas de referencia, especialmente las políticas transversales referidas a niñez, mujeres, LGBTI, medioambiente y diversidad cultural, junto con los indicadores de la Matriz de Seguimiento de Resultados de modo de que sean específicos, concretos, accesibles y fácilmente medibles.

En caso de que se presenten dificultades para realizar la medición de estos indicadores, o de forma adicional a esta medición, se procederá a seleccionar intervenciones relevantes sobre las que hacer un seguimiento más preciso, de acuerdo con tres criterios: su impacto, el monto financiero y la importancia política o de otro tipo.

Para realizar el seguimiento se crearán una Comisión Estratégica y otra Técnica, que serán las encargadas de recabar la información de seguimiento de sus respectivas instituciones ejecutoras de intervenciones de este MAP.

#### 4.2 Evaluación y revisión.

Con tiempo suficiente para disponer de ella al inicio de la elaboración del siguiente MAP y previa comunicación a la DGPODES, se procederá a realizar una evaluación intermedia y una final externa de cierre del MAP.

Para ello, se establecerá un Comité de Gestión liderado por la Comisión Estratégica/Técnica, quienes se encargarán de la aprobación formal de los términos de referencia de la evaluación, del contrato del equipo evaluador y de velar porque se desarrolle según las fases previstas, coordinando y promoviendo la participación de todos los actores.

Todo este proceso será liderado en terreno por la OTC y la institución en que delegue el Gobierno de El Salvador, quienes mantendrán una comunicación continua y fluida con los actores de ambos países involucrados en el desarrollo de este Marco de Asociación.

La OTC será también la responsable de elaborar en coordinación con todos los actores, la respuesta de gestión y el plan de mejora, y presentará los resultados de la evaluación a la sede una vez finalizada, a tiempo para iniciar la planificación del nuevo MAP.

El informe de evaluación de cierre del MAP y su resumen ejecutivo serán publicados en la web de la Cooperación Española, del MAEUEC y de la AECID.

Además, de la evaluación final se hará un seguimiento técnico y estratégico de su desarrollo cada dos años.

#### 4.3 Rendición Mutua de Cuentas y Transparencia.

En aras de la transparencia y la debida rendición de cuentas mutua se trasladará las actividades del MAP a los actores involucrados y a las ciudadanía de España y El Salvador, especialmente el documento aprobado, los informes anuales de seguimiento y las evaluaciones.

Las Comisiones Estratégica y Técnica son los órganos responsables del diseño e implantación de la rendición de cuentas mutua del MAP. En este ámbito, establecerán medidas adicionales a las descritas anteriormente, para la comunicación y debida transparencia de la actuación del MAP, con el objeto de difundir el trabajo conjunto, los resultados alcanzados, y las oportunidades que se ofrecen, así como los retos a los que deben hacer frente en sus actividades en el país.

Serán la Cooperación Española en El Salvador y las instituciones y actores del país asociado quienes llevarán a cabo las medidas de comunicación y transparencia que se establezcan.

Adicionalmente, la Cooperación Española aprovechará las instancias y grupos de coordinación en los que participa con actores europeos o multilaterales, ONGD y cooperación descentralizada, con el fin de garantizar la transparencia de sus acciones y la búsqueda de mecanismos efectivos de rendición de cuentas.

## ANEXO I

## Marco de resultados

Política de Desarrollo de El Salvador	Prioridades de la Cooperación Española		Marco de resultado acordado	
Documentos/Metas de referencia	ODS/Metas	Líneas de acción de la CE (V Plan Director)	Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)
<p>Plan Maestro de Rescate Agropecuario, Política Nacional Agropecuaria, Ley de Agricultura Familiar, Política Energética Nacional, Ley de Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente, Compromisos Nacionales de CC: NDC, Directrices de zonificación ambiental del MARN, PREP:Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, ley de cultura, ley especial de protección al patrimonio cultural de El Salvador, Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad Ley de Desarrollo y Protección Social. Meta de referencia: recuperar la situación previa la COVID-19 a la mayor brevedad posible.</p>	<p>ODS 1. Fin de la Pobreza. Meta 1.3. Implementar sistemas y medidas apropiadas de protección social.</p>	<p>L.A. 1.3.A. Reforzar redes de contingencia para la reducir la inseguridad frente a las crisis y evitar los riesgos de recaída en la pobreza.</p>		<p>RI 1.1. Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos.</p>
<p>Política Energética Nacional, Ley de Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente, Compromisos Nacionales de CC: NDC, PMDOT-AMSS, Directrices de zonificación ambiental del MARN, PREP:Programa de Restauración de Ecosistemas y Paisajes, ley de cultura, ley especial de protección al patrimonio cultural de EL Salvador, Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador, y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Plan Nacional de Igualdad, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Meta de referencia: reducir la proporción del área de ecosistemas y paisajes degradados.</p>	<p>ODS 1. Fin de la Pobreza. Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de las personas en situación de pobreza y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables. Metas relacionadas: 13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.</p>	<p>L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres.</p>	<p>RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.</p>	<p>RI 1.2. Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental.</p>

Política de Desarrollo de El Salvador	Prioridades de la Cooperación Española		Marco de resultado acordado	
Documentos/Metas de referencia	ODS/Metas	Líneas de acción de la CE (V Plan Director)	Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)
<p>Plan estratégico institucional del MINEDUCYT (Plan Torogoz) alineado al plan social, política Crecer Juntos, Agenda digital 2020-2030 Secretaría de innovación, Política Nacional de Formación Docente. Ley General de Educación. Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Plan Nacional de Igualdad, Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, Política de Género del MINEDUCYT y su Plan de implementación, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, Política Nacional de Protección Integral de la niñez y de la Adolescencia y su Plan de Acción.</p> <p>Metas de referencia: reducción de la proporción de personas con necesidades educativas sin escolarizar, reducción de la deserción y reprobación escolar, y aumentar la calidad del sistema educativo.</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad Meta 4.1. Favorecer la enseñanza gratuita, equitativa y de calidad y que los niños y niñas terminen sus ciclos educativos.</p>	<p>L.A. 4.1.A. Apoyar a los países en la mejora de la calidad de sus sistemas educativos públicos.</p>	<p>RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.</p>	<p>RI 2.1. La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas.</p>
<p>El MINEDUCYT incluye información- Plan estratégico institucional, alineado al plan de bienestar social (en construcción) Agenda digital 2020-2030 Secretaría de innovación. Política Nacional de Formación Docente. Ley General de Educación. Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Plan Nacional de Igualdad, Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, Política de Género del MINEDUCYT y su Plan de implementación, Ley Especial contra la Trata de Personas, Ley de Violencia Intrafamiliar, Política de salud sexual y reproductiva del MINSAL, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, Política Nacional de Protección Integral de la niñez y de la Adolescencia y su Plan de Acción, Ley de Desarrollo y Protección Social.</p> <p>Meta de referencia: aumentar el número de personas con competencias para el empleo.</p>	<p>ODS 4. Educación de calidad Meta 4.4. Aumentar la población con las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo Meta 4.7. Asegurar la adquisición de conocimientos necesarios para promover el desarrollo sostenible en todas sus variantes Otras metas: 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables.</p>	<p>L.A. 4.4.A. Capacitar a los más vulnerables en su formación técnica y profesional para favorecer su empleabilidad L.A. 4.7.A. Promover los procesos de educación y sensibilización L.A. 4.7.B. Fomentar las actividades culturales alternativas.</p>		<p>RI 2.2. Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.</p>



Política de Desarrollo de El Salvador	Prioridades de la Cooperación Española		Marco de resultado acordado	
Documentos/Metas de referencia	ODS/Metas	Líneas de acción de la CE (V Plan Director)	Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)
<p>Plan Cuscatlán. Plan Nacional de Salud. Estrategia nacional intersectorial de prevención de embarazo en niñas y adolescentes ENIPENA. Política nacional de salud sexual y reproductiva Lineamientos del MINSAL para la atención de la población LGTBIQ y víctimas de violencia sexual. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Plan Nacional de Igualdad, Ley Especial contra la Trata de Personas, Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, Política Nacional de Protección Integral de la niñez y de la Adolescencia y su Plan de Acción. Ley de Desarrollo y Protección Social.</p> <p>Meta de referencia: universalizar los servicios de salud sexual y reproductiva.</p>	<p>ODS 3. Salud y bienestar Meta 3.8. Contribuir a la cobertura sanitaria universal Otras metas: 5.6. Acceso a la salud sexual y reproductiva.</p>	<p>L.A. 3.8.A. Mejorar la calidad de los Servicios sanitarios Nacionales de Salud.</p>		<p>RI 3.1. Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBI.</p>
<p>Política de Acceso a una vida libre de violencia para las mujeres. Planes de la Comisión Técnica Especializada que implementan las entidades públicas. Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Plan Nacional de Igualdad, Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes, Política de Género del MINEDUCYT y su Plan de implementación, Ley Especial contra la Trata de Personas, Ley de Violencia Intrafamiliar, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad, Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno, Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Protocolo de Protección y Atención de Niñez y Adolescencia Migrante Salvadoreña, Política Nacional de Protección Integral de la niñez y de la Adolescencia y su Plan de Acción, Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Lineamientos técnicos para atención a personas víctimas de graves violaciones de Derechos Humanos del MINSAL, Lineamientos técnicos para la implementación y funcionamiento de las unidades de atención especializada para las mujeres afectadas por violencia. Ley de Desarrollo y Protección Social</p> <p>Meta de referencia: establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.</p>	<p>ODS 5. Igualdad de género Meta 5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p>	<p>L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.</p>	<p>RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.</p>	<p>RI 3.2. Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGBTI, reciben servicios de atención integral especializada de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).</p>
<p>Plan Nacional de Igualdad. Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución 1325. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, Normativa del Tribunal Supremo Electoral relacionada con la violencia política contra las mujeres. Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad. Código Municipal. Ley de Desarrollo y Protección Social.</p> <p>Metas de referencia: fortalecimiento de su autonomía económica, con el pleno acceso a una educación integral y una cultura que fomente la igualdad; a las garantías para sus derechos sexuales y reproductivos, el derecho a una vida libre de violencia y a su plena participación en todos los ámbitos de la vida social, política, económica y cultural del país.</p>	<p>ODS 5. Igualdad de género Meta 5.5. Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.</p>	<p>L.A. 5.5.A. Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación y transversalidad de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad L.A. 5.5.B. Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen su liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública L.A. 5.5.C. Potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos (tierra, crédito, etc.).</p>		<p>RI 3.3. Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.</p>

Política de Desarrollo de El Salvador	Prioridades de la Cooperación Española		Marco de resultado acordado	
	Documentos/Metas de referencia	ODS/Metas	Líneas de acción de la CE (V Plan Director)	Resultados de Desarrollo (RD)
PNGIRH, PLANAPS, Política Energética Nacional, Ley de Medio Ambiente, Política Nacional de Medio Ambiente, Compromisos Nacionales de CC (NDC). Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad. Ley de Desarrollo y Protección Social. Código Municipal Meta de referencia: asegurar a la población salvadoreña, el acceso pleno y permanente a los servicios de agua potable y saneamiento.	ODS 6. Agua limpia y saneamiento Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable Meta 6.2. Lograr el acceso equitativo a servicios básicos de saneamiento e higiene Meta 6.5. Mejorar la gestión integrada de recursos hídricos.	L.A. 6.1.A. Ampliar la cobertura del servicio de agua potable LA: 6.2.A. Fomentar el desarrollo de infraestructuras de acceso a servicios básicos de saneamiento L.A. 6.5.A. Apoyar la gobernanza del agua y la gestión integral de los recursos hídricos.	RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.	RI 4.1. Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento.
Agenda digital 2020-2030, Plan Control Territorial, Ley de acceso a la información pública, Ley de ética gubernamental, Política de participación ciudadana, Política de seguridad ciudadana, Política de participación ciudadana, Ley de acceso a la información pública, Ley de ética gubernamental, Plan control territorial, Política de seguridad ciudadana. Plan Nacional de Pueblos indígenas de El Salvador PLANPIES y Política de pueblos indígenas. Ley de Igualdad, Equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE), Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Ley de Protección integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), Ley General de Juventudes, Ley Especial de Inclusión de Personas con Discapacidad. Ley de Desarrollo y Protección Social. Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y contravenciones administrativas. Código Municipal. Meta de referencia: Consolidación del Estado de Derecho.	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.3. Promover el Estado de Derecho y garantizar el acceso a la justicia.	L.A. 16.3.B. Trabajar para garantizar que los ciudadanos conozcan sus derechos legales y cómo ejercerlos.	RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.	RI 5.1. Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa.
	ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta 16.6. Crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Otras metas: 16.7 Decisiones inclusivas, participativas y representativas.	L.A. 16.6.A. Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.		RI 5.2. Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público.

## ANEXO I BIS

Marco de resultados (en construcción)<sup>(1)</sup>

<sup>(1)</sup> Durante el primer año de vigencia del MAP se definirán los indicadores para que sean específicos, concretos y fácilmente medibles.

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados				
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Indicadores (a definir en el primer año)	Fuentes de verificación(id)	Línea de base(id)	Meta (id)
RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.	RI 1.1. Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos.	Nivel nacional.				
	RI 1.2. Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental.	Nivel nacional.				
RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.	RI 2.1. La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas.	Nivel nacional.				
	RI 2.2. Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.	Nivel nacional.				
RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.	RI 3.1. Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBIQ.	Nivel nacional.				
	RI 3.2. Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGTBIQ, reciben servicios de atención integrales especializada de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).	Nivel nacional.				
	RI 3.3. Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.	Nivel nacional.				
RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.	RI 4.1. Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento.	Nivel nacional.				
RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.	RI 5.1. Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa.	Nivel nacional.				
	RI 5.2. Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público.	Nivel nacional.				

## ANEXO II

## Red de alianzas

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Lidera	Participa	Contribuye					
RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.	RI 1.1. Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos.	Nivel nacional.	AECID, AACID, ONGD.	Cooperación Descentralizada.	MAPA, ENESA, Universidades. Institutos de investigación CETMAR-Xunta de Galicia, sector privado, Cámara de Comercio.	MINEC, CONAMYPE, MICULTURA, MARN, MAG, COAMSS, MITUR, MINDEL, ONG locales, cooperativas, gremiales empresariales, BANDESAL, Universidades. Plataformas de sociedad civil (soberanía alimentaria, mesa justicia climática, mesa de gestión de riesgos...). Secretaría de Innovación.	UE, Luxemburgo, China.	FAO, FIDA, PNUD, OSPESCA.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica Microcréditos.
	RI 1.2. Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental.	Nivel nacional.	AECID, AACID, ONGD.	Cooperación Descentralizada.	MAPA, ENESA, Universidades, OECC. CETMAR-Xunta de Galicia.	MINEC, MICULTURA, MARN, MAG, COAMSS, MINDEL, ONG locales, Universidades, MGOBDT, MIVI, gobiernos locales, mancomunidades, RECODEL, CNE, CAPRES (Despacho de la comisionada presidencial para operaciones y gabinetes de gobierno. CENDEPESCA, CENTA (plataformas de la sociedad civil). Alianzas de mujeres.	Japón, China, Alemania, UE.	PNUD, SICA, RIOCC.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica Cooperación delegada (Euroclima+) Cooperación financiera (FONPRODE).

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Lidera	Participa	Contribuye					
RD 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.	RI 2.1. La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas.	Nivel nacional.	AECID, ONGD, Cooperación Descentralizada, Universidades.			MINEDUCYT - Sociedad civil - Comunidades educativas (padres, madres, docentes, etc.) - Plataformas educativas - ONG locales- Secretaría de innovación - CONNA - ISNA - Universidades -INJUVE.	Corea del Sur - USAID - Japón - China - UE - Cooperación Suiza - Google - Empresa privada.	UNICEF - FAO - UNESCO - ACNUR - ONU MUJERES - UNFPA.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.
	RI 2.2. Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.	Nivel nacional.	AECID, ONGD, Cooperación Descentralizada, Universidades.		CETMAR-Xunta de Galicia, sector privado, Cámara de Comercio.	INSAFORP - MICULTURA - Secretaría de innovación - MINSAL - ISDEMU - CONAMYPE - MTPS - INJUVE – Municipales- MARN - INJUVE.	Empresa privada - UE – Coop. italiana - USAID - Qatar.	UNICEF - UNESCO - ONU MUJERES.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.
RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.	RI 3.1. Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBIQ.	Nivel nacional.	AECID, ONGD.	Cooperación Descentralizada.		Instancias del Estado: MINSAL, INS, ISDEMU, Ciudad Mujer, CONNA, DIGESTYC, Comités municipales de prevención de violencia contra las mujeres, INJUVE. Organizaciones de mujeres y feministas Foro nacional de salud Alianza intersectorial para jóvenes y adolescentes Alianza por los derechos sexuales y reproductivos Articulación salvadoreña por el consenso de Montevideo.		ONU Mujeres, PNUD, UNFPA SICA/COMISCA.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Lidera	Participa	Contribuye					
	RI 3.2. Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGBTIQ, reciben servicios de atención integral especializada de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).	Nivel nacional.	AECID, ONGD.	Cooperación Descentralizada.		<p>Instancias del estado: MINSAL, ISDEMU, Ciudad Mujer, CONNA, DIGESTYC, Comités municipales de prevención de violencia contra las mujeres, INJUVE, MJSP y órganos judiciales (PGR, FGR, CSJ, CNJ) PDDH, UTE, Unidades municipales de la mujer, Unidades de género en distintas instituciones, MICULTURA, MINEDUCYT, MTPS Movimiento de mujeres y feministas Red feminista frente a la violencia contra las mujeres Red de mujeres por la igualdad y una vida libre de violencia Cooperativas y Bancos de mujeres.</p>		<p>Secretaría técnica de la mujer (COMMCA/SICA) CIM/OEA (Comisión interamericana de mujeres) Comité de la Convención para eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) Plataforma Beijing 25 Movimiento de mujeres feministas en CA y LA.</p>	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Lidera	Participa	Contribuye					
	RI 3.3. Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.	Nivel nacional.	AECID, ONGD.	Cooperación Descentralizada.		TSE ISDEMU BANDESAL INSAFORP CONAMYPE MAG Ciudad Mujer MICULTURA Banco de fomento MRREE MINEDUCYT. MTPS Concertaciones de mujeres y feministas (genérico). Organizaciones de la sociedad civil orientadas a la formación, emprendimiento económico. Colectivos de promoción cultural Asociaciones de mujeres funcionarias y mujeres jueces.		ONU Mujeres, PNUD Comité de la CEDAW.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.
RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.	RI 4.1. Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento.	Nivel nacional.	AECID (FCAS), ONGD, Tragsa.	Cooperación Descentralizada.	CEDEX, Confederaciones hidrográficas, universidades.	ANDA, MARN, MINDEL, Municipalidades, Juntas de agua, mancomunidades, MINSAL, ONG locales, empresa privada: sistemas autoabastecidos, Comisión presidencial de Proyectos estratégicos. Plataformas ciudadanas (Foro de Agua, Alianza contra la privatización...) Microrregiones/Mancomunidades de la cuenca.	USAID, Italia.	BID, PNUD.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica Cooperación financiera (FONPRODE).

Marco de resultado acordado		Marco de Resultados	Actores de la Cooperación Española			Actores del país asociado	Actores de otros países	Actores multilaterales	Modalidades	Instrumentos
Resultados de Desarrollo (RD)	Resultado Intermedio (RI)	Zona geográfica	Lidera	Participa	Contribuye					
RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.	RI 5.1. Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa.	Nivel nacional.	AECID, ONGD, Cooperación Descentralizada.			MJSP- IAIP - PDDH - FGR - Oficina de información y respuesta de los ministerios - Sociedad civil - Plataformas - Medios de comunicación - Universidades - PGR - Municipalidades - MINSAL - INJUVE - MINEDUCYT - Secretaría de Innovación - ISDEMU - MICULTURA - Asamblea Legislativa.	UE - Italia - USAID - INL - Cooperación Portuguesa - GIZ -.	SICA - Sistema de NNUU - BID.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.
	RI 5.2. Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público.	Nivel nacional.	AECID, ONGD, Cooperación Descentralizada.	Instituto de Estudios Fiscales.		Órgano ejecutivo, legislativo y judicial - Sociedad civil - Plataformas - Medios de comunicación - Universidades - Municipalidades.		SICA - Sistema de NNUU - OEA - OIT - BID - BM.	Bilateral Multilateral.	Proyectos y programas Cooperación técnica.

## ANEXO III

## Recursos financieros

## Matriz de recursos

Definido por la cooperación española en el país

Resultados directos (viene de Matriz de resultados)	Resultados intermedios (viene de Matriz de resultados)	Recursos ejecutados (Año 1) - Euros	Recursos ejecutados (Año 2) - Euros	Recursos ejecutados (Año 3) - Euros	Recursos ejecutados (Año 4) - Euros	Total acumulado por RD recursos asignados - Euros	Total acumulado por RI recursos asignados - Euros
RD 1. Se apoya la recuperación del tejido productivo y la resiliencia con las personas y el planeta en el centro.	RI 1.1. Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos.	11.388.699,00	9.208.084,00	13.622.231,00	14.847.308,00	52.148.129,00	49.066.323,00
	RI 1.2. Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental.	946.315,00	970.491,00	582.500,00	582.500,00		3.081.806,00



Resultados directos (viene de Matriz de resultados)	Resultados intermedios (viene de Matriz de resultados)	Recursos ejecutados (Año 1) - Euros	Recursos ejecutados (Año 2) - Euros	Recursos ejecutados (Año 3) - Euros	Recursos ejecutados (Año 4) - Euros	Total acumulado por RD recursos asignados - Euros	Total acumulado por RI recursos asignados - Euros
RD 2. La población de todas las edades en condiciones de vulnerabilidad aumenta su acceso a la educación de calidad.	RI 2.1. La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas.	466.000,00	595.330,00	466.000,00	466.000,00	5.321.820,00	1.993.330,00
	RI 2.2. Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.	794.796,00	933.527,00	779.463,00	820.703,00		3.328.489,00
RD 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.	RI 3.1. Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBIQ.	1.078.044,00	994.356,00	1.070.713,00	1.111.953,00	20.387.388,00	4.255.067,00
	RI 3.2. Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGTBIQ, reciben servicios de atención integral especializada de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).	2.326.266,00	2.384.885,00	3.001.415,00	3.181.710,00		10.894.275,00
	RI 3.3. Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.	862.519,00	1.054.402,00	1.583.237,00	1.737.887,00		5.238.046,00
RD 4. Aumenta la cobertura y calidad de acceso al agua, saneamiento e higiene con un enfoque de gestión integral y participativa del recurso hídrico.	RI 4.1. Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento.	6.422.434,00	4.685.536,00	6.434.823,00	7.082.154,00	24.624.948,00	24.624.948,00
RD 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.	RI 5.1. Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa.	857.212,00	757.250,00	757.250,00	757.250,00	7.775.355,00	3.128.962,00
	RI 5.2. Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público.	1.310.116,00	1.404.172,00	953.165,00	978.940,00		4.646.393,00
Totales		26.452.402,00	22.988.034,00	29.250.797,00	31.566.406,00	110.257.639,00	

## ANEXO IV

## Matriz de riesgos

Resultado Intermedio (RI)	Riesgos identificados	Tipo de riesgo	Valoración	Valoración	Medidas de atenuación propuestas
	(vinculados a Resultado Intermedio y zona geográfica)	(Político, institucional, social, económico, medioambiental)	impacto	Probabilidad	(Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro)
RI 1.1. Se recupera el tejido productivo y se transforma el sistema económico con criterios socioambientales e inclusivos.	El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos (tormentas tropicales, sequías, inundaciones, etc.) condicionan la disponibilidad hídrica, la producción agricultura, pesca y acuicultura, el estado de las infraestructuras, la generación de energía, la actividad turística y otros muchos ámbitos esenciales para la recuperación económica.	Medioambiental.	ALTO.	ALTA.	
	Contexto macroeconómico adverso (inflación, falta de demanda) Organización y acceso insuficientes a los mercados.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Vigilancia del contexto macroeconómico. Refuerzo de capacidades y apoyo a iniciativas orientadas al mercado.
	Políticas y programas que no favorezcan el desarrollo económico de las poblaciones objetivo. Normas legales inadecuadas. Enfoque de género inadecuado.	Institucional y político.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional y diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto. Enfoque de género inadecuado.
RI 1.2. Se promueve un desarrollo territorial resiliente y adaptado a los escenarios del cambio climático que incorpora la conservación del patrimonio histórico, cultural y ambiental.	Políticas y programas que no favorezcan la planificación del desarrollo territorial. Normas legales inadecuadas.	Institucional y político.	ALTO.	MEDIA.	Refuerzo institucional y diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
RI 2.1. La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas.	Falta de medios adecuados para mantener los logros en el medio y largo plazo.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional.
	Capacitación del personal insuficiente. Estrategia y políticas que no favorezcan las iniciativas. El acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo condicionado por factores estructurales (trabajo infantil, situaciones de desnutrición, inseguridad, etc.) Ausencia de un enfoque de equidad suficiente en las políticas y estrategias educativas. Falta de desarrollo tecnológico de las instituciones.	Institucional y político.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo de capacidades. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
	Falta de medios adecuados para mantener los logros.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional.

Resultado Intermedio (RI)	Riesgos identificados	Tipo de riesgo	Valoración	Valoración	Medidas de atenuación propuestas
	(vinculados a Resultado Intermedio y zona geográfica)	(Político, institucional, social, económico, medioambiental)	impacto	Probabilidad	(Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro)
RI 2.2. Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.	Capacitación del personal insuficiente. Estrategia y políticas que no favorezcan las iniciativas. Falta de desarrollo tecnológico de las instituciones. Dificultades para integrar nuevas especialidades en los centros de formación. Baja tasa de asistencia de los estudiantes a clases y poca capacidad para ingresar al mercado laboral después de la formación profesional.	Institucional y político.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo de capacidades. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
RI 3.1. Las personas acceden de manera efectiva a servicios de calidad y calidez en salud sexual y reproductiva, con un enfoque de derechos y priorizando mujeres, juventudes y población LGTBIQ.	Mantenimiento de la no aprobación de disponibilidad presupuestaria con enfoque de género para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres. Capacitación del personal insuficiente.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo de capacidades. Incidencia política.
	Disminución de la voluntad política para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres.	Institucional y político.	MEDIO.	ALTA.	Incidencia política. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
RI 3.2. Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGTBIQ, reciben servicios de atención integral especializada de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria).	Mantenimiento de la no aprobación de disponibilidad presupuestaria con enfoque de género para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres. Capacitación del personal insuficiente.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo de capacidades. Incidencia política.
	Disminución de la voluntad política para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres. Incremento de la violencia social e inseguridad pública. Incremento del pensamiento poco sensible a los DDHH de mujeres y población LGTBI.	Institucional y político.	MEDIO.	ALTA.	Incidencia política. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
RI 3.3. Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.	Mantenimiento de la no aprobación de disponibilidad presupuestaria con enfoque de género para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Incidencia política. Desarrollo e implementación de una estrategia de transversalización del enfoque de género específico a las intervenciones de la CE.
	Disminución de la voluntad política para la implementación de las políticas públicas orientadas a los derechos de las mujeres.	Institucional y político.	MEDIO.	ALTA.	Incidencia política. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.

Resultado Intermedio (RI)	Riesgos identificados	Tipo de riesgo	Valoración	Valoración	Medidas de atenuación propuestas
	(vinculados a Resultado Intermedio y zona geográfica)	(Político, institucional, social, económico, medioambiental)	impacto	Probabilidad	(Sólo para riesgos con calificación ALTA en un parámetro y MEDIA o ALTA en el otro)
RI 4.1. Mejora y extensión de los sistemas de agua potable y saneamiento asegurando la recarga hídrica desde el derecho humano al agua y saneamiento.	Escasez del recurso hídrico por la competencia de usos, el deterioro ambiental y el cambio climático.	Medioambiental.	ALTO.	ALTA.	Gestión integral de los proyectos con un enfoque de cuenca y adaptación al cambio climático.
	Falta de medios adecuados para mantener los logros en el medio y largo plazo.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional en todos los niveles (nacional, municipal y de comité de agua).
	Ausencia de un marco legal adecuado para la planificación y gobernabilidad de los sistemas.	Institucional y político.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional y participación a diálogo de políticas efectivo.
RI 5.1. Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa.	Ausencia de una política de dialogo con la sociedad civil. Marco normativo que dificulte el trabajo a las organizaciones de la sociedad civil. Incremento de la violencia social e inseguridad pública.	Institucional y político.	ALTO.	ALTA.	Incidencia política. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.
RI 5.2. Se refuerzan los sistemas de gestión del sector público.	Falta de medios adecuados para mantener los logros en el medio y largo plazo.	Económico.	MEDIO.	MEDIA.	Refuerzo institucional.
	Falta de marcos normativos o políticas para orientar la acción.	Institucional y político.	MEDIO.	MEDIA.	Incidencia política. Diálogo de políticas efectivo para generar cambio e impacto.

\* \* \*

El presente Acuerdo internacional administrativo entró en vigor el 15 de marzo de 2023, fecha de su firma.

Madrid, 29 de mayo de 2023.–La Secretaria General Técnica, Rosa Velázquez Álvarez.